



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: L.O. 494 - 1984

26-X-94

NÚM. 73

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 60
celebrada el día 13 de octubre de 1994.

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

INTERPELACIONES.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la previsión del futuro de los museos riojanos por parte del Consejo de Gobierno. (Decaída).

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las razones por las cuales el personal veterinario de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha quedado adscrito, orgánica y funcionalmente, a la Dirección General de Consumo.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que por el Consejo de Gobierno se inste al Gobierno de la Nación para que se tengan en cuenta determinados criterios en la elaboración del Plan Director de Infraestructuras (P.D.I.). (Postpuesta para el próximo Pleno).

DEBATE SOBRE POLÍTICA DE PROTECCIÓN CIVIL.

SESIÓN PLENARIA Nº 60
CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE
DE 1994

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Por razones de fuerza mayor es obligada la ausencia en este Pleno del Consejero de Cultura y del Diputado señor Virosta Garoz.

Someto a la consideración del Pleno de la Cámara los asuntos tratados por la Diputación Permanente, en sesión de 5 de abril, cuya información tienen los señores Diputados en el escaño. La doy por conocida, y, por lo tanto, puedo suponer que no hay ninguna objeción a ella.

Cumplido este trámite de las cuentas de la Diputación Permanente, de la actividad en este período, pasamos al Orden del Día de esta sesión plenaria.

Como acabo de decir, por obligada ausencia del Consejero de Cultura esto hace que el punto primero, la Interpelación primera, relativa a los museos riojanos, haya de quedar decaída en este Pleno para una próxima ocasión.

Punto segundo. Interpelación relativa a las razones por las cuales el personal veterinario de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha quedado adscrito, orgánica y funcionalmente, a la Dirección General de Consumo.

Tiene la palabra el señor Olarte Arce, para presentar esta Interpelación.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con fecha 17 de julio del año 93 se publica en el Boletín Oficial de La Rioja el Decreto 39/93, de 8 de julio, por el que se modifica la relación de puestos de

trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. En dicho Decreto se especifica, que el personal veterinario adscrito a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social venía dependiendo orgánica y funcionalmente de las Direcciones Generales de Salud y de Consumo, según se tratase de veterinarios de Zonas de salud en el primer caso, o de veterinarios oficiales de mataderos o industrias en el segundo. Asimismo se señala que la experiencia ha demostrado que las actuaciones a desarrollar en materia de salud pública precisan de una consideración global, y por tanto los veterinarios dejan de pertenecer a la Dirección General de Salud, quedando adscritos orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Consumo. Por todo ello es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente Interpelación.

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en cuanto al Cuerpo de veterinarios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja adscritos a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social?

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Responde el Consejero de Salud, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, y Diputado señor Olarte. Cuando el Grupo Parlamentario al cual usted está adscrito -el Grupo Parlamentario Popular a través de usted- presentó esta Interpelación -al menos cuando yo la recibí y la pude leer-, inicialmente me suscitaron dos dudas, sobre lo que es el contexto de la misma o la naturaleza de la misma. Una primera pues más bien de carácter de oportunidad, en cuanto a que se trataba de una Interpelación sobre una actividad que databa ya de hace pues ocho meses aproximadamente desde que la interpuso us-

ted. Y también otra sobre su fondo, sus características como Interpelación, en tanto en cuanto pues posiblemente, al menos desde una percepción personal, entendía que se trataba más de una pregunta que de una Interpelación. Pero esto es una facultad que tiene usted, o que tiene su Grupo Parlamentario, y lógicamente a mí no me corresponde entrar a valorar o a prejuzgar sobre las características de esta Interpelación. Intentaré -como debe ser lógico- responder a las razones que solicitan, que motivaron o que justificaron la reestructuración del personal veterinario, igual que la reestructuración del personal farmacéutico, entre las Direcciones Generales de Salud y la Dirección General, entre la Dirección General de Salud y la Dirección General de Consumo.

Antes de la reestructuración a la cual se alude en esta Interpelación, la Comunidad Autónoma tiene -también la actividad veterinaria como profesión tiene- dos funciones básicas que desarrollar. Por una parte una función de salud pública, que está encomendada a la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, y, en segundo lugar, o en el orden que se quiera, una actividad más de carácter agrario o ganadero que está encomendada a la Consejería de Agricultura y Alimentación. De esa división de funciones se había traducido, por razones del propio funcionamiento de la Administración, una división administrativa dentro de la Consejería de Salud, que conllevaba la distribución del personal veterinario que trabajaba en el Departamento de Salud, entre las dos Direcciones Generales de Salud y Consumo a la cual aludía al inicio, que se traducía también en que veinte veterinarios estaban adscritos -al igual que once farmacéuticos- a la Dirección General de Salud, y veintitrés a la Dirección General de Consumo, desde un criterio organizativo de definición de funciones que a veces resultaba algo impreciso.

Esta división del trabajo del personal profesional, personal muy cualificado o cualifi-

cado de forma superior en una misma Consejería, evidentemente conllevaba cuando se efectuaba en dos Direcciones Generales una dificultad de coordinación que se podía superar por el eje común que era el propio Departamento, pero que en algunos casos no estaba excesivamente justificado. Éste era el caso -por ejemplo- de que actividades que igual teóricamente estaban muy diferenciadas, en la práctica no tanto. Tenían a su vez inspectores, por ejemplo en la labor de inspección en el campo veterinario, diferentes; de tal forma que en una misma calle podían concurrir -por citar un ejemplo local- inspectores veterinarios de la Dirección General de Salud por una parte, y de la Dirección General de Consumo. Y en un pequeño municipio -por ejemplo- con un matadero que tuviera una frecuencia de sacrificio de uno o dos días semanales por ejemplo, el personal veterinario que atendía ese matadero o esa industria era un personal distinto del personal veterinario de la Zona de salud que estaba adscrito a la Dirección General de Salud.

Yo no les... Quizás no me extenderé en estos aspectos organizativos, que quizás son de carácter muy interno; pero sí que es cierto que ello conllevaba también para el ciudadano una sensación de una cierta proliferación de inspecciones, que yo creo que se globaliza en su conjunto a muchas actividades de la propia Administración.

Existían problemas organizativos -que comentaba que quisiera no extenderme-, que también se traducían en dificultades de coordinación, al no existir una unidad de gestión exclusiva; una única unidad -valga la expresión-, de gestión. Y por lo tanto desde esa ausencia de una unidad de gestión las tareas que se realizaban, a veces conllevaban un problema de posible coordinación, y que se solucionaba, "de facto", con la asignación de trabajo al personal veterinario de la Dirección General de Salud; de un trabajo en un porcentaje elevado de la actividad en la segunda Dirección General que compone

la denominación de la Consejería, cual es el caso de Consumo.

También existían otros aspectos como puede ser la existencia de una desigual carga de trabajo, y también una ordenación territorial que a veces no coincide con la realidad. Yo creo que la Administración, pienso que la Administración, debe adaptar su brazo ejecutor, o el Gobierno a través de la Administración su brazo ejecutor que es la propia Administración, a la realidad en la que se mueve, y que a veces no coincide esa distribución con -por ejemplo- la existencia de industrias o mataderos, que no se mueven por el hecho pues de ser Comunidad Autónoma, por el hecho de estar adscritos a una determinada Zona de salud.

Éste es un ejemplo que puede ser gráfico. El caso, supongamos, de los mataderos o de las industrias cárnicas, que no coinciden con la importancia en cuanto a volumen de ciudadanos, el número de ciudadanos, en los distintos municipios. Y hay municipios pequeños que cuentan con una industria cárnica potente, o también cuentan con un número de mataderos superior a municipios más grandes. Pienso que tenemos por lo tanto una obligación de adecuar nuestros recursos a la realidad de las necesidades de los ciudadanos, más que que los ciudadanos se adecúen a las estructuras burocráticas que en muchos casos son no sólo complejas y costosas, sino a veces poco razonables.

A partir de ahí se plantea esta reforma de los servicios veterinarios, junto -le digo también- con los servicios farmacéuticos, en el ámbito de la sanidad ambiental desde tres criterios, que intentan condensarse, hacerse realidad, en esta reforma de estos servicios; que coincide con una reestructuración también, yo creo que dentro de ese marco más general e histórico, que se hizo ya hace años y que se ha hecho pues en todas las Comunidades Autónomas, a excepción de Galicia -como es habitual a veces en cuanto a la referencia de muchas Comunidades Autóno-

mas y la exclusión de alguna de ellas-, en la reforma de los servicios veterinarios, parte como le señalaba de tres criterios básicos, ¿no?

En primer lugar, de la necesidad de una concepción del consumo desde criterios de salud pública, desde una concepción global que nos parece que es fundamental. Entendemos que la actividad dentro de la Dirección General de Consumo, que coincide con la actividad profesional que desarrolla el personal veterinario, está dentro de una concepción de salud pública que es cada día más importante y que además generará, fruto de esa importancia y al hilo de esa necesaria concepción de la Administración al servicio de los ciudadanos, una mayor demanda, unos mayores recursos también de la Administración Pública, en respuesta a esos principios de salud pública.

En segundo lugar, le señalaba igualmente la necesidad de una ordenación territorial adecuada a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto con una distribución que superara el concepto de Zonas de salud en la actividad de mataderos o industrias cárnicas, que no era coincidente plenamente con las diecisiete Zonas de salud, y que se sustituye por lo tanto por una distribución territorial en tres distritos; Rioja Baja, Rioja Centro y Rioja Alta.

Finalmente también, como una necesidad de optimización de los recursos humanos, de los medios humanos, con los que contamos. Y en este caso medios humanos, yo quiero decir especialmente, valiosos por su cualificación son todos ellos. El número que le señalaba de veinte veterinarios, once veterinarios y veintitrés veterinarios -cincuenta y cuatro si no hago la suma mal-, son todos ellos titulados superiores y por lo tanto tienen todos ellos una cualificación profesional en su actividad en la Administración importante y costosa evidentemente también, y es preciso que optimicemos esos recursos para dar -es una obligación que nos transmiten

creo que los ciudadanos de forma permanente- el mejor resultado a los medios de los que disponemos. Esto se ha establecido por lo tanto, esos tres principios básicos, para ordenar esa reforma que ha supuesto la asignación, la adscripción a la Dirección General de Consumo en actividades de salud pública como le señalo, de este personal veterinario y farmacéutico.

Yo pienso con sinceridad, y quiero transmitirle con la misma sinceridad, que hemos conseguido importantes ventajas e importantes resultados. Hemos conseguido, en primer lugar, un mejor reparto de trabajo, dado que existía una desigual carga de trabajo en función de estas dificultades a las que aludía de carácter organizativo. Este mayor o mejor -perdón- reparto de trabajo coincide también con aspectos cualitativos de una mejora de la propia calidad de trabajo, derivada de esa mejor asignación. Se ha producido igualmente y en segundo lugar una ordenación funcional que no existía hasta la fecha, y que ha supuesto también un reconocimiento de ciertos niveles de responsabilidad que hasta esa fecha no se producían. Por lo tanto hemos superado desde esa vertiente, desde la vertiente funcional también, aspectos de coordinación que se podían producir en el ejercicio de la actividad del personal de veterinaria e igualmente del personal de farmacia.

Hemos unido también a esa mejora, la adecuada, la mejor distribución territorial, a la cual también le he señalado en cuanto a criterios de reforma. Hemos puesto algo que quizás no tenga mucha transcendencia pública, pero que a mí me parece que es también significativo que se conozca y que se diga. Hemos puesto centros de trabajo. Es decir, hemos evitado un hecho que se venía produciendo hasta el año pasado. Que el centro de trabajo de los veterinarios era su propia casa. Su propia residencia servía a veces también para transmitir los distintos partes de trabajo, y esto quizás no era la mejor orde-

nación en las funciones que tiene que llevar cualquier organización. Existen tres centros de trabajo que sirven de referencia para la actividad del personal de veterinaria, y esto sin duda nos facilita esa actividad.

Existe igualmente un ahorro de costes, superando también algunos problemas que se producían en el campo por ejemplo de las sustituciones. El hecho de que el ámbito territorial de algunos profesionales fuera tan limitado, hacía que fuera preciso sustituir cuando se producía cualquier tipo de contingencia. A veces con mucha dificultad por ejemplo, cuando se trataba de actividades como pueden ser los mataderos que requieren una actividad continuada. Damos respuesta a ese problema, y lo damos también con un aspecto que debe ser atendido -al menos es atendido en mi gestión-, que es el ahorro de los costes correspondientes de Capítulo I en sustituciones.

Se produce también un efecto, que a nivel profesional es digno de reseñar, que es el trabajo en equipo. Permite mediante la sustitución de un modelo territorial, que estaba basado -como le digo- en ámbitos territoriales muy delimitados, muy concretos, de poca extensión, por ámbitos más amplios que facilitan que estos profesionales puedan trabajar en equipo. Esto ya se ha producido también en otros ámbitos, y posiblemente usted lo conozca en el caso del personal facultativo, de personal médico, de personal de enfermería, u otro personal sanitario aparte del personal veterinario y de farmacia.

Finalmente yo creo que hay que hacer una referencia general sobre el hecho positivo, que es el que debe dibujar la totalidad de estos efectos, y es que el ciudadano tiene un mejor servicio con esta reestructuración. Es decir. Superamos aspectos que a veces se daban de cierta tendencia a una respuesta burocratizada, que, mediante esta reforma, deben y están yo creo que de hecho superados en su ordenación correspondiente. Por lo tanto este último elemento me gustaría

que fuera el definitivo, y el que le supusiera a usted una comprensión de esta reestructuración.

Posiblemente cuando alguien o cuando un Grupo Parlamentario, como en un Grupo Parlamentario de la oposición -preciso más- presenta una Interpelación, la presenta con el ánimo creo que no sólo exclusivo de ser informado -porque en caso de que fuera así pues lo presentaría a través de una pregunta-, sino con el ánimo pues de establecer observaciones o contradicciones. Yo quiero señalarle, que al menos respecto al Gobierno no existe ninguna contradicción, y se ha conseguido un objetivo general importante de mejora del servicio administrativo al ciudadano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene seguidamente turno de réplica el autor de la Interpelación, señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero. En primer lugar, y en cuanto a las dos matizaciones que ha hecho sobre la Interpelación, en cuanto a la primera la ha tildado de oportunidad. ¡Oportunidad ninguna! Le dije en el debate de salud pública que hablaríamos de este tema, y la Interpelación ya estaba presentada. Y esto fue, allá por mayo creo. Y en cuanto a la segunda, la valoración que ha hecho como pregunta, ¡pues tampoco! Para el Grupo Parlamentario Popular la cuestión tiene la suficiente importancia, como para ser una Interpelación.

Y esa ordenación, señor Consejero, que llevó a los veterinarios a la Dirección General de... Que dejaran de pertenecer los veterinarios a la Dirección General de Salud, en julio del 93, y fueran adscritos orgánica y funcionalmente a la Dirección General de Consumo... No obedeció a razones lógicas, ni consensuadas, ni discutidas. ¡Nada más lejos de la realidad! Más bien, todo lo contrario.

La mayoría de los profesionales estuvieron en contra, como lo siguen estando hoy en día, aunque usted opine lo contrario.

La nueva concepción del sistema sanitario, señor Consejero, plasmada en la Ley General de Sanidad de 1986, reitera hasta la saciedad el concepto de integración entre los diversos profesionales que la componen. En la Ley 4/91, de creación del Servicio Riojano de Salud, toda la estructura organizativa y funcional queda regida por usted señor Consejero y por el Director General de Salud. Es evidente, señor Consejero, que pertenecer a la Dirección General de Consumo aleja de este concepto integrador a los distintos profesionales sanitarios, al tiempo que aleja a los veterinarios de las decisiones que en materia de salud se tomen en el futuro. ¿Sabe usted, señor Consejero, en cuántas Comunidades Autónomas los servicios veterinarios de salud pública están fuera de la Dirección General de Salud? En dos. En Extremadura, y desde el año pasado La Rioja.

Por otro lado, la estructura de la Dirección General de Consumo está regida por un Servicio de disciplina de mercado e higiene de los alimentos, al frente del cual se encuentra una profesional que no pertenece a las carreras sanitarias. Es abogado. ¿Quiere decirme usted, señor Consejero, qué decisiones técnicas en materia de salud pública puede tomar esta profesional, sin ninguna formación específica en las materias que diariamente ha de trabajar? Los veterinarios, señor Consejero, en su trabajo diario han de estar en contacto directo con el resto de profesionales de las Zonas de salud. ¿Quiere decirme qué pintan los veterinarios en la Dirección General de Consumo, que nada tiene que ver ni orgánica, ni funcionalmente con la Dirección General de Salud?

Venimos hablando desde hace tiempo en esta Cámara de la racionalización del gasto en la Administración Pública. Parece claro que en el caso que tratamos tenía usted una buena oportunidad, señor Consejero, para

haberse ahorrado dos puestos de trabajo -por otra parte nada mal remunerados-, como son el Director General de Consumo y el Jefe de Servicio de disciplina de mercado e higiene de los alimentos, simplemente tomando la decisión contraria; adscribiendo a todos los veterinarios a la Dirección General de Salud, que, además, señor Consejero, hubiera sido la decisión deseada por la mayoría de los profesionales. Pero parece -y usted lo acaba de repetir- que usted sólo ahorra en sustituciones, en las sustituciones de los profesionales. Y además ya nos lo dijo también en el debate de salud pública, que usted ahorraría por lo menos el 50% en sustituciones; pero diga usted en esta Cámara, señor Consejero, cómo lo ha conseguido. Porque usted lo que ha hecho es simplemente no poner sustitutos ni a los veterinarios, ni a los farmacéuticos. ¡Ahí se ha ahorrado el cien por cien! Y, ¡bueno! Y diga usted si quiere. ¿Qué ha hecho con los médicos? Usted se ha puesto de acuerdo con el INSALUD y ha conseguido que un sustituto, cogido del paro, haga, cubra dos plazas a la vez, y cobre un solo sueldo. ¡Así claro que se ahorra! Pero parece mentira, que usted, que es de la UGT y del Partido Socialista, ahorre de esa manera. Es una manera muy buena, de defender a los parados y a los trabajadores.

Pero, ¡mire usted! Si esta reestructuración realizada en contra de la Ley General de Sanidad por generalizar funciones, fue concebida para crear equipos -como ha dicho usted- de trabajo más operativos y más eficientes, ha conseguido usted todo lo contrario. Estos funcionarios han perdido su especialización y su puesto de trabajo concreto. Ahora se deja de ser veterinario especialista en atención primaria de salud, con destino concreto en una zona, se deja de ser veterinario de mataderos e industrias, para ser todos veterinarios de salud pública; curiosamente, en la Dirección General de Consumo. Cuando llevan ustedes, y llevamos todos, años invirtiendo tiempo y dinero en cursos de forma-

ción especializada, para ahora diluirse en una colectivización total y absoluta que no mejora para nada el servicio prestado a la sociedad. Parece ser, señor Consejero, que por lo que acaba de decir, el único objetivo de todo esto es tener al personal disponible para todo tipo de trabajo.

Señor Consejero, existe hoy en la Dirección General de Consumo una total dilación de funciones. Nadie es responsable. Nadie planifica. Nadie coordina. Y por tanto es imposible, que el trabajo salga bien. Porque se trabaja menos, y se trabaja peor. Y todo esto lo reconoce usted mismo en la Memoria de su Consejería del año 93, donde usted dice que se trabaja en campañas de año, que se abandonan y se comienzan otras nuevas, cuando todos sabemos que es imposible en esta materia trabajar en campañas a corto plazo.

Autorizan ustedes locales de sacrificio, cuando éstos no se contemplan en ninguna legislación y no cumplen la normativa mínima al respecto. Pero, curiosamente, nadie se atreve a firmar su apertura, y la firma el Director General. ¿En base a qué legislación, señor Consejero, se han autorizado locales de sacrificio en Cameros Viejos y las Viniegas? ¿No debieran, señor Consejero, reunir al menos los requisitos de otros mataderos? ¿Cómo se permiten esos locales con los medios existentes hoy en día?

Las soluciones que se aportan en la mejora de agua potable son pocas y lentas, mientras hacen ustedes piscinas sin sanear las redes de abastecimiento. En cuanto a las aguas de baño ni siquiera las analizan, aunque sea obligatorio. Y hay otros ejemplos. ¡Muchos!

En 1992 se levantaron noventa y cinco expedientes sancionadores sólo a empresas cárnicas, mientras que en el 93 se levantaron sólo noventa y dos expedientes entre todo tipo de empresas.

¡Mire usted, señor Consejero! En enero del 94, este año, la revista "Consumo" publicaba que se había aplicado un Plan de nor-

malización de frutas y hortalizas frescas, y la verdad es que este Plan sólo lo anuncian, ¡pero nunca se aplica! ¿Cómo es posible que llevemos el nombre de Rioja Calidad, y en nuestros mercados sigan apareciendo nuestros productos sin normalizar? ¿No cree usted, señor Consejero, que debieran hacer una reglamentación sobre la venta ambulante? ¿No ha visto usted, señor Consejero, esos camiones que se pasean por La Rioja sin ningún tipo de inspección? Y todo ello en momentos como éstos, momentos de recesión, que aumentan los riesgos sanitarios de intoxicaciones y fraudes. ¡Y usted lo sabe! Ante la crisis de la reducción de beneficios, los empresarios asumen mayores riesgos, intentando reducir costes o ampliando márgenes de beneficio. Por ello, ahora más que nunca, se necesitan unos servicios de inspección perfectamente organizados, con unos jefes que sepan planificar, y con una delimitación territorial concreta que permita exigir responsabilidades al funcionario.

Para que el sistema funcione adecuadamente, señor Consejero, es necesario restablecer la confianza de los ciudadanos en el mismo, devolver a los profesionales su pérdida de ilusión por el trabajo, porque no tienen ninguna, y optimizar el funcionamiento de todo el sistema para obtener la máxima rentabilidad de los recursos que se dispone en beneficio de toda la población. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene seguidamente la palabra el señor Consejero.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, señoras y señores, Diputadas y Diputados. Señor Diputado regional. En los continuos debates que mantenemos usted y yo a lo largo del tiempo y en esta tribuna -y además siempre que hay renovación de Grupos Parlamentarios en el suyo de los pocos que renueva es usted, con lo cual yo no sé si segui-

remos manteniendo en el futuro estos debates-, yo le aconsejo de vez en cuando -y la verdad es que los consejos no sirven para mucho, al menos en cuanto al resultado-, que modere su tono de descalificación general. Porque posiblemente, a pesar de lo que le apunte el responsable del Grupo Parlamentario Popular, pues esa descalificación global hace que, yo creo, el día que traiga alguna descalificación real -que es posible que la pueda traer, y esto es, yo creo, parte de la actividad de la oposición- pues tenga poca credibilidad en su descalificación. Porque yo creo que me mete las hortalizas, los locales de sacrificio, nos mete aspectos agrarios... Y un día le dije, que yo creo que casi me acusaba de haber matado a Julio César. Después he visto que había un Diputado de su Grupo a nivel nacional que decía, que no había matado a Manolete. No sé si eso también es una excusa.

Pero, ¡bueno! Si quiere, vamos a entrar un poco en lo que afirma, intentando por mi parte decirle que lo poco que... Las pocas cuestiones que ha apuntado, pues no coinciden con la realidad. ¡Mire! Hay algunos aspectos quizás previos, que sí que me gustaría por cerrar el debate -al menos cerrar por mi parte- señalar, que no son correctos. Sobre la autorización de locales de sacrificio a la cual alude, que había al parecer un principio de falta de legalidad, decirle que está bajo la normativa. Y sobre la total -me dice- dilación de funciones... Entiendo que será dejación, dilación es exclusivamente retraso de funciones -pues parece que es un elemento que también está-, yo le digo que no existe. Incluso la Memoria del 93 a la cual alude, todavía yo no he hecho la introducción de la Memoria porque no está publicada. Por lo tanto tengo que decirle, que esa Memoria no existe como tal ¿eh? Está pendiente por lo tanto de su elaboración definitiva, al menos en la parte correspondiente al Consejero, a la cual pueda aludir.

Si entramos un poco en el fondo yo le

quiero contestar, que efectivamente una de las posibilidades de reestructuración, de reordenación de las distintas Consejerías, puede ir unido hacia una concepción en la que la Dirección General de Consumo pueda integrarse; al igual que la Dirección General de Salud -yo no sé, no creo que sea el concepto de absorción, sino de integración-, dentro de una concepción de Dirección General de Salud Pública. Eso es un modelo organizativo. Yo creo que es tan eficaz o tan ineficaz como cualquier otro. Posiblemente conlleva elementos de salud pública, aunque también tiene algunos inconvenientes, como puede ser pues adscribir al concepto de salud pública elementos de disciplina de mercado, que son estrictamente económicos. No sé si tiene mucho que ver con la salud pública -al menos inmediatamente, después igual en el fondo sí-, pues el control sobre servicios inmobiliarios, servicios bancarios o precios de venta al público, o aspectos de carácter exclusivamente unidos a la actividad comercial o de prestación de servicios, o de juguetes, etc. Concepto de salud pública, evidentemente, puede tener todo. Y por lo tanto yo creo que es una -vuelvo a decir- cuestión de concepción organizativa. Una u otra ¿no?

Decirle también que en un aspecto que manifestaba sobre inspección de transporte, esta Comunidad Autónoma de La Rioja -y yo creo que lo puede tener usted como orgullo en la parte institucional- planteó a nivel nacional la realización de una campaña de inspección de transporte refrigerado, que es una práctica habitual en determinados productos y sobre la cual existe una necesidad de inspección. Esto fue una propuesta del año pasado. Este año planteamos un tema de etiquetado ecológico, y somos la única Comunidad Autónoma que hace propuestas de esta naturaleza. Creo que es -vuelvo a decirle- importante resaltarlo, porque tiene importancia a efectos de otras Comunidades Autónomas, y nos manifiesta una posición

activa en la defensa de los intereses de los consumidores, más allá del ámbito estricto territorial limitado, a veces, de nuestra propia Comunidad Autónoma.

¡Mire! Yo esta... La alusión que le hacía de la descalificación global, es una crítica que se la he dicho alguna vez. Pero otra crítica que se la he hecho alguna vez, y se la he hecho con quizás, con un carácter más rotundo, y se la vuelvo a hacer ahora, es que su defensa en esta tribuna quizás debería estar más unida a los intereses generales de los ciudadanos que a otros intereses, que son legítimos, son importantes, pero que a veces son o muy locales como usted alude habitualmente, o son en este caso corporativos. Porque la profesión veterinaria, que es una profesión que realiza una actividad importante, sin duda tiene canales de defensa distintos o diferentes, que el canal de defensa de un Grupo Parlamentario en el Parlamento de La Rioja. Porque pienso -vuelvo a decirle, y éste es en este caso mi criterio- que el papel que tendría que tener un Grupo Parlamentario, sería la defensa del interés de todos los ciudadanos. Y por lo tanto el Norte que nos debía de guiar en esta Interpelación es saber si el ciudadano está mejor defendido en sus intereses como consumidor, o peor defendido. Y la conclusión yo le vuelvo a decir, que existe una mejor defensa, y que efectivamente estamos ante un área donde existen otros intereses que son -en este caso por ejemplo- los intereses de la profesión veterinaria. ¡Mire! No tienen por qué coincidir estos intereses. A veces son contrapuestos. Porque los objetivos nuestros pueden ser contrapuestos a los intereses de una profesión, o a los intereses económicos de un grupo determinado. Y porque los intereses de los consumidores son tan difusos a veces, que hace que no sean individualizados; que no pueda ir un ciudadano a reclamar una factura de teléfono a los tribunales y que sean tan vastos, que es difícilmente que se hagan colectivos. Por lo tanto ésa es una di-

ficultad que tenemos que defender nosotros como Administración. Se lo quiero señalar, porque en ese caso concreto es posible que existiera una contradicción, una contraposición, un antagonismo entre nuestros intereses, los intereses de la Administración en defensa de los ciudadanos y del Gobierno de La Rioja, y los intereses de los profesionales que prestan servicio, y, por lo tanto, están al servicio, están al interés general, de todos los ciudadanos. Pero por quitarle hierro a la materia quiero decirle, que en este caso tampoco existe, no existe, ese antagonismo, esa contraposición.

Me dice usted que bueno, que alude a lo que es la opinión de profesionales. Y me dice, que no conozco la opinión de los profesionales. ¡Mire! Hace escasas fechas se ha publicado una encuesta de los veterinarios, del Consejo General de Veterinaria de España, que recoge 2.300 encuestas de un total de 14.000 colegiados, con un margen de error -un margen de error se lo digo, porque las afirmaciones que voy a hacer después son subjetivas sobre la valoración de los colegiados, pero tienen un margen de error- del 1,4%. ¿Qué es lo que piensan los veterinarios sobre estos temas? Pues, ¡mire! Dicen que el principal problema que tienen los veterinarios en la actualidad como profesión, es la infrautilización de los servicios veterinarios por la Administración. ¡La infrautilización de los servicios veterinarios por la Administración! Esto lo piensan el 58%. Fíjese, cómo está en las antípodas de lo que piensan los veterinarios.

La segunda, el segundo problema, la segunda causa del malestar que puedan tener los veterinarios, del segundo aspecto negativo, es la minusvaloración profesional en la Administración. Es decir. Que entienden que tienen una mayor capacitación profesional en tareas que pueden realizar dentro de la Administración. -Usted me asiente-. Yo quiero decirle -para que vea un poco lo contradictorio que es- que en La Rioja, afortu-

nadamente es de todas las Comunidades Autónomas donde menos, y hay una muestra importante. Yo le quiero decir, para que se despreocupe en su defensa corporativa que expresa... Que no la hace. Que le vuelvo a decir que en este caso, al ser coincidente quien defiende, quien defiende el interés de los veterinarios, en este caso yo le vuelvo a decir que es coincidente con la Administración, y por lo tanto es la propia Administración.

La octava, el octavo problema, la octava causa de preocupación, era la falta de limitación de competencias. La décima, la inadecuación de las estructuras de la Función Pública. La decimosegunda, la necesidad de reestructurar los servicios veterinarios, que ya le digo que en Galicia es la única Comunidad Autónoma de España que no la han efectuado.

Por lo tanto, ¡mire! Cuando dice la opinión de los veterinarios yo le tengo que decir, que radicalmente no coincide con la realidad. Y le tengo que decir que los problemas de los veterinarios, según una muestra y por lo tanto en función de lo que manifiestan ellos, de lo que manifiestan ellos, son los que le aludo, que están dentro del origen de la necesidad además de la reforma de estos servicios veterinarios. Por lo tanto yo le quiero decir, que es necesario actuar ante una situación que manifiestan incluso los propios profesionales; que tiene una crisis no en la veterinaria, sino en la propia profesión necesitando adecuar los servicios veterinarios en la propia Administración.

Pero ¡mire! También coincide en el destino final hacia donde vamos, hacia las alternativas. Y cuando se les pregunta qué alternativas demandan, qué alternativas demandan, dicen que es necesario abrir la profesión a nuevos campos de actuación, cuestión que va unida a la reforma de los servicios veterinarios. Porque va unida a un campo que todavía estamos viendo apenas, lo que es la punta del iceberg, pero que aflorará en los

próximos años, que es la sanidad ambiental. La preocupación de los ciudadanos en aspectos ecológicos que coinciden con el consumo desde una concepción de salud pública, y desde una concepción también de que existen pocos recursos para la humanidad y que tenemos que ordenar esos recursos para conseguir unos resultados adecuados que no vayan a la destrucción de la humanidad y la destrucción del medio ambiente. Por lo tanto esa apertura es uno de los elementos, y, en segundo lugar, la necesidad de potenciar y reordenar la presencia veterinaria en el sector público.

Se lo quiero decir yo -vuelvo a decir- con rotundidad! Porque con rotundidad esta reforma es una reforma importante. Y con rotundidad también en su momento le planteamos, por ejemplo a su Grupo, otras reformas que se han hecho y que han contado con el beneplácito de ustedes, como puede ser por ejemplo la unificación de los laboratorios de Salud y de Agricultura en un único laboratorio.

Evidentemente que se ha producido un ahorro económico en los recursos humanos. Evidentemente. Si es que mi objetivo no es ahorrar gasto en personal... Pero si consigo ahorrar gastos de personal, evidentemente también yo le vuelvo a decir, que estamos consiguiendo un efecto beneficioso a todos los ciudadanos al menos en su presión fiscal, o al menos en una de las cuestiones a la que más aluden negativamente en la Administración, que es el gasto que tiene la propia Administración. Es nuestro objetivo.

Y yo no estoy aquí como abogado de UGT, ni como sindicalista. Mi defensa de los intereses debe ir a defender los intereses del Gobierno de La Rioja, no otros aspectos. Esto es lo que debe de primar en mi objetivo.

Me señalan quizás, que el tiempo ya está a punto de finalizar. Por lo tanto, yo termino señalándole como colofón que el objetivo de la Administración debe ser la defensa en este caso de los consumidores. ¡Y consumido-

res somos todos! Y a veces los intereses parciales son eso, intereses parciales; por muy legítimos que sean, y por muy de acuerdo que esté algunas veces uno en su defensa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Intervienen seguidamente los restantes Grupos Parlamentarios que no han intervenido en este debate que acabamos de presenciar.

Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. No vamos a utilizar el turno. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Aldonza?

SR. ALDONZA MARTÍNEZ: Desde el escaño. El Grupo Parlamentario Socialista solamente ratifica todo lo expuesto por el señor Consejero de Salud, el señor Rubio.

Y le quiero aclarar una cosa al señor Olarte. La verdad es que el tema era relativo a una interpelación, referente al traslado de veterinarios de la Dirección General de Salud a la de Consumo, y parece que esto ha sido un debate sobre política de Consumo porque ha tratado todos los temas ¿eh?

Y referente a que por parte del Partido Popular parece ser que también quiere hacer desaparecer la Dirección General de Consumo... Le querría aclarar, que si empezamos con Vicepresidencia, luego con Medio Ambiente y luego con Consumo... A este paso el Partido Popular solamente va a dejar la Consejería de Presidencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldonza.

Terminamos pues la interpelación, y pasamos al punto último del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

Hay una Proposición no de Ley del Gru-

po Popular, sobre política de infraestructuras, sobre el Plan Director (P.D.I.).

Me pide la palabra el señor Torroba Terroba.

SR. TORROBA TERROBA: Sí. Ruego al señor Presidente que esta Proposición no de Ley sea aplazada al próximo Pleno, por razones de deferencia a las personas hoy ausentes y que en ella iban a intervenir, aplazamiento también solicitado a este Grupo por el Partido Riojano. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, en nombre de toda la Cámara. Gracias, señor Terroba.

Entonces quedará para la próxima sesión plenaria de la próxima semana. Saben que hay convocado Pleno por la Junta de Portavoces para el próximo jueves.

Debate sobre política de protección civil. Entramos en el punto último del Orden del Día.

Tiene la palabra la señora Vicepresidenta del Gobierno, señora Borondo.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Protección civil, Señorías, es un concepto reciente. Es un concepto que define unas actuaciones, que, aun llevándose a la práctica desde muy antiguo, toma su actual denominación y estructura en tiempos recientes.

La protección de los bienes y las personas ha sido uno de los principales objetivos de las Administraciones Públicas, tratando de paliar las consecuencias de los hechos fortuitos e imprevisibles que acaecen en la vida cotidiana.

La vida moderna ha evolucionado trayéndonos comodidades y adelantos técnicos, pero paralelamente añadiendo nuevos y mayores riesgos para la población. Vivimos sin darnos cuenta, cotidianamente, codo a codo con el riesgo, y lo asumimos como normal, como parte de nuestra existencia, quitándole importancia. Al mismo tiempo el ciudadano

es cada vez más exigente, en cuanto a que requiere servicios y atenciones cada vez más especializados. En mi opinión, Señorías, éste es el acicate que nos estimula a mejorar estos servicios, profesionalizándolos y dotándolos de los medios necesarios para desarrollar su labor. Y si es responsabilidad de esta Administración promover el tejido industrial, apoyando nuevas tecnologías y productos, no lo es menos afrontar su deber en cuanto a la protección de los ciudadanos ante las agresiones que produce este desarrollo industrial. A este respecto la Ley 2/85 de Protección Civil es clara, cuando establece que la protección civil es competencia de todas las Administraciones, por lo que nos encontramos ante una competencia compartida y concurrente.

Diría más, Señorías. Las competencias en protección civil son tan en extremo concurrentes, que incluso llegan hasta el plano individual, siendo la autoprotección uno de sus principios fundamentales. La autoprotección y la prevención, que no son otra cosa que la aplicación del sentido común a los incidentes que individualmente nos acechan, nos aconsejan dotarnos de los elementos de protección necesarios para evitar, minimizar o resolver, sus consecuencias. ¿Quién no tiene en su domicilio un pequeño botiquín, un manual de primeros auxilios, o un extintor en su vehículo? Este mismo sentido común es el que debe imperar en el resto de los niveles sociales, llevando la conciencia de esta necesidad de autoprotección desde el municipio más pequeño de nuestra Comunidad, hasta el propio Gobierno autónomo, todo ello teniendo en cuenta sus posibilidades y necesidades. Desarrollar estos aspectos, principalmente el de la prevención, ha costado bastante tiempo; pero es indudable que la economía obtenida en otras áreas, como la sanitaria, es una muestra de la conveniencia de cambiar algunos ámbitos, invirtiendo más en áreas de prevención, lo que permite economizar en rehabilitación.

Otras leyes y disposiciones, como la Norma básica de protección civil, las directrices básicas que la desarrollan, e incluso la propia Ley de Bases de Régimen Local, determinan también las competencias de cada Administración en la materia que hoy nos ocupa. Pero no han sido las normativas legales las únicas que han servido de base para determinar la política de Vicepresidencia en protección civil, sino más bien la sensibilidad a que a las necesidades de los riojanos y un vívido deseo de contribuir a su seguridad y protección; deseo que, a buen seguro, compartirán sus Señorías.

La trayectoria seguida desde 1990 ha tenido fases bien diferenciadas. Primera, dotación de servicios mínimos en Corporaciones Locales. Segunda, legislación estatal y autonómica. Tercera, formación. Cuarta, objeción de conciencia. Quinta, emergencias. Y sexta, ordenamiento de los servicios relacionados con la emergencia.

La dotación de servicios mínimos en las Corporaciones Locales requería por parte del Gobierno autónomo la formación de agrupaciones municipales de voluntarios, en aquellos municipios cuyos recursos no permitían una protección civil profesional, o que, por el contrario, planteaban la conveniencia de reforzar sus servicios profesionales con la colaboración ciudadana de estas agrupaciones municipales de voluntarios, y, por otro lado, la dotación de medios materiales a los Ayuntamientos; teniendo siempre en cuenta el área geográfica de influencia, logrando de este modo identificar al voluntario de protección civil no sólo en cualquiera de los acontecimientos públicos de nuestra Comunidad Autónoma, sino prestando, apoyando y colaborando, con y como profesionales, en las diversas situaciones de emergencia.

Las subvenciones destinadas para apoyar a estas agrupaciones y otras entidades colaboradoras, así como el material cedido tanto a éstas como a los Cuerpos profesionales,

han supuesto una parte importante de los presupuestos de protección civil. Esto, unido a las inversiones realizadas en materia tan crucial para la gestión de emergencias como las comunicaciones, comporta el 90% de la dotación económica de estos últimos cuatro años; habiendo logrado con la infraestructura creada en Cellorigo, Ezcaray, Moncalvillo, Cebollera, León Dormido y Monte Yerga, asegurar que estamos dando cobertura radioeléctrica al 85% del territorio comunitario.

En cuanto a la legislación, podemos sentirnos orgullosos de haber formado parte de la Comisión Permanente de Protección Civil, así como del Pleno, habiendo participado de lleno en la elaboración de la Norma básica de protección civil como las diferentes directrices básicas de planificación de riesgos.

Hemos decretado la composición, funcionamiento y organización de la Comisión regional de Protección Civil, sacando adelante temas como el Plan de riesgo químico, Reglamento del Voluntariado, y, a corto plazo, el Plan territorial de emergencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A este respecto, Señorías, en el anterior martes 18 de octubre, el Pleno de la Comisión nacional de Protección Civil dio cuenta de los planes de emergencia homologados por la Comisión Permanente, estando La Rioja junto con Cataluña, Madrid y Valencia -las únicas Comunidades Autónomas que tienen homologados sus planes de emergencias del sector químico-.

La formación es otro de los aspectos fundamentales al que, a partir de 1992, estamos dedicando especial atención; impartiendo cursos tanto genéricos -básico de protección civil-, como especializados; extinción de incendios, sanitarios y comunicaciones. Estos cursos han estado dirigidos, basándose en el principio de la integración, no solamente a voluntarios de protección civil, sino también a profesionales y especialistas en emergencias. A estos últimos han estado dedicados

otros sobre perfeccionamiento en intervención y control de materias peligrosas. También, dentro de este Capítulo, se han editado diversas publicaciones con la autoprotección como tema fundamental.

La prestación social sustitutoria ha posibilitado que, a través de las plazas que el Gobierno ha ofertado, gracias a los Convenios establecidos con el Ministerio de Justicia, los objetores de conciencia de nuestra Comunidad no tengan que desplazarse a otras regiones a prestarla. Los puestos disponibles -treinta y uno en 1993, cincuenta y cuatro en 1994, y sesenta y uno previstos para 1995-, debido a su dispersión dentro de la región, permiten a los jóvenes riojanos cumplir con este deber cerca de su domicilio habitual.

Hemos intervenido en aquellas emergencias en las que podíamos aportar medios, y nos hemos ocupado casi en exclusiva de las consecuencias con que los cambios climáticos han castigado a La Rioja. Así se ha suministrado agua potable a cuantos municipios lo han necesitado por encontrarse en situación de alerta roja, por carencia de agua, o por no ser de calidad adecuada para el consumo humano.

Indudablemente la prevención de fenómenos catastróficos permite, que sus consecuencias se alivien. Así la aplicación del Plan Previmet -Previsión meteorológica- ha supuesto la posibilidad de efectuar un pronto aviso a la población, autoridades locales y Cuerpos de emergencia, y evitar en lo posible las pérdidas materiales y, lo que es más importante, las humanas.

En cuanto al ordenamiento anteriormente citado y con el objeto de desarrollar una estructura moderna y bien coordinada capaz de dar respuesta a las demandas que la sociedad plantea, protección civil se une al resto de los servicios de áreas afines para entre todos configurar la protección ciudadana. Los motivos que nos han llevado al convencimiento de la necesidad de implementar es-

te concepto, Protección ciudadana, global de atención ciudadana en casos de emergencia, son varios. Voy a citar solamente los más significativos.

Por un lado, la estructura de nuestra Comunidad dispone de servicios que requieren una rápida y puntual activación en determinados momentos: Incendios forestales y urbanos, nevadas, inundaciones, etc., con atención centralizada a sus comunicaciones a efectos de dirección y coordinación. El establecimiento de varios centros de comunicación con atención continuada, plantearía una deseconomía perjudicial para nuestra Comunidad Autónoma, sin mejorar además la necesaria coordinación entre las diferentes Consejerías implicadas.

Por otro lado la demanda ciudadana apunta al establecimiento de un número único de fácil memorización, y que sea capaz de resolverle los problemas que la emergencia actual plantea. A la vez damos cumplimiento a la directriz de la Unión Europea en cuanto a que los países miembros debemos aunar todos los esfuerzos en la consecución de un teléfono único de emergencia en toda Europa, de forma que, cuando la Administración central decida implementarlo, esta Comunidad Autónoma estará en condiciones de asumirlo de forma inmediata, ya que contará con la infraestructura necesaria para ello.

Los planes de emergencia, tanto la Ley 2/85 de Protección Civil, la Norma básica y otras disposiciones similares, recogen asimismo como elemento imprescindible para su correcta implementación, la creación del CECOPI -Centro de Coordinación Operativa Integrado-, que, formado por personal de diferentes Administraciones, compete a este Gobierno su ejecución como corresponsable de la seguridad de sus ciudadanos.

Finalmente, el desarrollo de competencias tales como la coordinación de Policías locales, de parques de salvamento y extinción de incendios, o el desarrollo de Plan de urgencias médicas, añade nuevos argumentos

a la necesidad de efectuar el ordenamiento antes citado.

Todos estos servicios de atención permanente necesitan coordinarse entre sí, en gran parte de las emergencias. El SOS-RIOJA, es decir, el Centro de Coordinación Operativa del Gobierno de La Rioja, es la principal herramienta que permitirá que el concepto que antes expresaba a sus Señorías de protección ciudadana llegue a ser no sólo un concepto, sino un hecho real del que los riojanos nos sintamos orgullosos; en el sentido de que gracias a la política seguida desde este Gobierno, podemos estar seguros que esta Comunidad pasa a acompañar a las Comunidades más avanzadas en este campo, como lo son el País Vasco y Navarra, y superando a otras Comunidades Autónomas como son Cataluña, Andalucía, Asturias, Galicia o Madrid que, aun teniendo Centros de coordinación, no cuentan en ellos con el teléfono único.

Me viene a la memoria en este momento las palabras de la ex Directora General de protección civil, Pilar Bravo -lamentablemente desaparecida-, cuando al solicitarle ayuda económica para el ejercicio de nuestras competencias en esta materia me decía: "Elvira, no se trata de tener más o menos que otros. Se trata, sencillamente, de ordenar lo que se tiene."

A partir de ahora desde el Departamento de Vicepresidencia, y en las competencias que sobre protección ciudadana tiene, ahondaremos en las siguientes materias.

En cuanto al SOS-RIOJA, y respetando las competencias que cada departamento tenga, pondremos todo nuestro empeño en que el funcionamiento del complicado sistema tecnológico funcione a plena satisfacción de sus usuarios; es decir, tanto los ciudadanos como los de servicios de urgencia y emergencia. Teniendo presente siempre que en cuestiones de emergencia no es conveniente depender más que de los propios medios, continuaremos invirtiendo en infraes-

tructuras de menor entidad, que sirven de base a los sistemas radioeléctricos necesarios para perfeccionar las comunicaciones de los servicios antes citados.

La coordinación, formación y apoyo a las agrupaciones de voluntarios y entidades afines, continuará en la misma línea seguida hasta ahora, basándonos en convenios y protocolos de mutua colaboración.

Una vez que previsiblemente en este ejercicio la Comisión regional de Protección Civil dé su visto bueno al Plan territorial de emergencia y reciba la aprobación del Ejecutivo, pondremos en marcha los planes de ámbito municipal.

Para finalizar Señorías, y siendo consciente de los cambios que deben producirse tanto en el servicio militar como en la prestación social sustitutoria y mientras tanto no se produzcan, seguiremos ofertando puestos en áreas relacionadas con la protección ciudadana u otras, permitiendo que la juventud riojana disponga de las plazas que necesita para cumplir su anhelo de no verse separados de esta entrañable tierra que, todos los que aquí estamos, seguro llevamos en nuestro pensamiento. Gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Suspendemos seguidamente la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a los dieciocho horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Continuamos el debate sobre política de protección civil, con la intervención de un representante de cada Grupo Parlamentario por tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra el señor González de Lejarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías, Señora Vicepresidenta, espero que después de su intervención de esta tarde a nadie le queden dudas ya, sobre la conveniencia y la utilidad de que exista en nuestra Comunidad un Servicio de Protección Civil. Y digo esto, porque me consta que aún quedan personas en nuestra Comunidad Autónoma, incluso yo creo que en este hemicycle, que dudan de que el Gobierno regional deba mantener y potenciar la protección civil. Hay todavía quien piensa, que es una función que no nos compete y que debería ser asumida por el Estado en su totalidad. Creo sin embargo que ha definido usted perfectamente cuál es el concepto de protección civil, sobre todo cuando ha hablado de la autoprotección como uno de los conceptos básicos de esa competencia concurrente que -decía usted- es la protección civil. Efectivamente no es una cuestión de competencia, sino de autoprotección y prevención. Y esto último incluso lo entendemos mejor cuando contemplamos a nuestra Comunidad Autónoma como una Comunidad uniprovincial que es, y que por tanto tiene asumidas y debe ejercer también las funciones que ejercía la antigua Diputación Provincial.

Quiero por tanto en primer lugar, señora Vicepresidenta, felicitarle, porque en la creación, y sobre todo en la consolidación de este proyecto político que en su día fue la protección civil, ha demostrado usted una vez más una envidiable capacidad de gestión y una eficacia, de la que como compañero de Partido quiero aprovechar la ocasión para manifestarle públicamente mi orgullo por esa capacidad.

Protección civil es un proyecto que el Partido Riojano puso en marcha cuando accedió a ejercer por vez primera responsabilidades de Gobierno en nuestra región, y que afortunadamente hemos podido desarrollar en sucesivos Gobiernos hasta el día de hoy, en que comprobamos que es ya un proyecto

consolidado con el que los riojanos vivimos y nos sentimos mucho más seguros. Un proyecto -como digo- fruto de un planteamiento político adecuado y consecuente con las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma, y en el que lógicamente hay que destacar de manera preeminente, el trabajo eficaz, constante, y el trabajo sobre todo desinteresado de los numerosos voluntarios que, salpicados por toda la geografía regional, dan forma y razón de ser a este importante servicio que coordina el Gobierno regional para conseguir una correcta protección ciudadana.

Con la construcción del nuevo Centro de urgencias y emergencias creemos desde el Partido Riojano también, que entramos en la última etapa de esta primera fase de la implantación del Servicio de Protección Civil. Hemos cumplido satisfactoriamente por tanto los plazos que en un principio nos habíamos marcado, y al concluir la presente Legislatura el Gobierno regional dispondrá de todas las piezas necesarias para desarrollar una coordinación de medios que pueda ser modelo para todo el resto del Estado.

En la próxima Legislatura, en la que por supuesto estoy seguro de que el Partido Riojano continuará responsabilizándose políticamente de la gestión de este servicio, habrá que iniciar una segunda fase que adivino tan complicada y a la vez tan apasionante como ha sido esta primera fase. Será la de dotar a ese espacio físico que concluirá en este próximo año, del modelo de gestión lo suficientemente coordinado como para conseguir un funcionamiento eficaz.

La construcción del SOS-RIOJA -como ha venido usted a definirlo- y la implantación de ese teléfono único de emergencias, van a suponer por tanto el avance más importante para la seguridad y la protección de los ciudadanos riojanos durante los últimos años. Debe hacerse por tanto, con rigor y con prudencia.

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y en este sentido, señora Vicepresidenta, en el Partido Riojano seguimos considerando que no es bueno, no es bueno, que desde distintos departamentos del Gobierno regional se continúen promocionando teléfonos alternativos que no hacen, a nuestro entender, sino confundir al ciudadano y enturbiar y complicar la implantación de este Centro. Sería conveniente que ese teléfono único se pusiera en funcionamiento lo más urgentemente posible, lo más rápidamente posible. Este fin de Legislatura, por tanto, y el comienzo de la próxima, va a ser un momento de cambio importante para nuestro Gobierno regional, ya que vamos a recibir un importante número de transferencias competenciales que posiblemente exijan una más o menos importante reestructuración orgánica del Gobierno regional.

Y en lo referente a la seguridad ciudadana debemos aprovechar también la ocasión para realizar un esfuerzo de coordinación de todas las competencias que actualmente tenemos asumidas, algunas de ellas escasamente desarrolladas, y de otras que podemos asumir en un futuro más o menos inmediato. Cuando estamos hablando y asumimos ya como buena la coordinación de medios humanos y materiales para conseguir actuaciones eficaces, no podemos olvidarnos, ni desechar por tanto, la necesidad de coordinar también los medios políticos que tenemos en esta materia. El momento de asunción de nuevas competencias y la inminencia del inicio de una nueva Legislatura es, a juicio del Partido Riojano, quizá el mejor para plantear una reestructuración orgánica que aglutine en un solo departamento político todas las competencias, que, en materia de interior o de política de seguridad y protección ciudadana -podríamos llamarle-, tenemos actualmente distribuidas por los diferentes departamentos de nuestro Gobierno regional.

De nada valdría por tanto -ya finalizo con esto, señora Vicepresidenta- todo lo conseguido hasta ahora en materia de protección civil durante estos años, si no adquirimos por otro lado la conciencia de que hay que seguir trabajando en esta materia. La propia evolución de la sociedad -decía usted- nos demuestra, que la prevención y la autoprotección son dos herramientas de trabajo fundamentales en nuestra vida cotidiana. A medida que avanzamos hacia la modernización de nuestra industria, de nuestras ciudades, de nuestros hogares incluso, adquirimos nuevos riesgos para los que no estamos totalmente preparados. Del mismo modo que se ha producido también un importante avance en el interés de la sociedad por la defensa del medio ambiente -y lo recordaba también el Consejero de Salud en su intervención anterior-, es fundamental también que motivemos a todos los agentes sociales para que adquieran la conciencia necesaria sobre la autoprotección. Y esta labor, Señorías, de concienciación, debe reflejarse también en este foro parlamentario. Es importante, Señorías, que aquéllos que trabajan, interesada o desinteresadamente por nuestra seguridad, se sientan arropados, se sientan apoyados, y se sientan sobre todo potenciados por esta Cámara regional que representa en definitiva la voz de todos los riojanos. Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Diputados. Señora Vicepresidenta. Para ser coherente con los principios fundamentales de protección civil que estableció en su día la Dirección General del mismo nombre, es decir para estructurar mi intervención basándome en la pre-

visión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación, quiero comenzar por decir que no veo los esfuerzos realizados desde el Gobierno en este campo. Ejemplo claro de ello es la falta de medidas de seguridad en el propio Palacio del Consejo de Gobierno -señalización, sistema de extinción de incendios, salidas de emergencia, por no hablar de los escasos controles de seguridad-, situación que se puede extender a numerosos inmuebles de esta Administración.

En este campo de la previsión el Gobierno que creó la Protección Civil autonómica, dignamente presidido por don Joaquín Esbert -aclaración histórica para el señor Portavoz del Partido Riojano-, es el que dio sus primeros pasos elaborando un inventario de riesgos y un catálogo de recursos, a la vista del cual, y una vez analizados sus resultados, se pretendía planificar el desarrollo de este servicio y su correspondiente dotación de medios.

Señora Vicepresidenta y señores del Gobierno, no me encaja la protección civil dissociada del contexto de la seguridad ciudadana. Y me estoy refiriendo a la sentencia de 18 de diciembre de 1984, en que el Tribunal Constitucional tuvo la primera ocasión de ocuparse de la protección civil con motivo de un conflicto positivo de competencia, planteado por el Gobierno central frente al Gobierno vasco, al crear éste los Centros de protección operativa. Por eso, la primera medida que hubiera debido tomarse, es acabar con la dispersión de medios relacionados con ella. Han tenido no sólo más de seis años de gobierno, sino también sucesivos Decretos modificando las competencias de Vicepresidencia. Lejos de ello, y producto de la necesidad de crear puestos de designación, se siguen manteniendo, y hasta creando, nuevas relaciones de puestos de trabajo, que no hacen sino entorpecer el desarrollo de una estructura coherente que permita que la coordinación entre los servicios del propio Gobierno sea fluida, y auspiciando de esta

forma los recelos profesionales entre el funcionariado. No lo han hecho. ¿Quizá por miedo a enfrentarse con sus compañeros de Gobierno?

La realidad es que seguimos con una lamentable situación de verdaderos reinos de Taifas, en la que nadie quiere perder su protagonismo, aunque sea por el bien de la sociedad riojana. Reino de Taifas, porque los servicios relacionados con la seguridad ciudadana -término que como su Señoría puede colegir va más allá del de protección ciudadana- se reparten por varios departamentos. Y esta situación va a seguir a pesar del Centro de Coordinación, o SOS-RIOJA, o como quieran llamar ustedes. Porque hay que tener verdadera voluntad de terminar con este protagonismo mal entendido, sin que importe más a qué departamento atribuyen los medios de comunicación los logros obtenidos, que el interés de los ciudadanos. Esta situación seguirá hasta que todos los servicios y departamentos que tengan que ver con la seguridad de los riojanos, dependan de un único titular, haciendo realidad la antigua sabiduría popular cuando dice "que mande uno sólo, aunque mande mal." No se necesita más dinero para ello. Al contrario. Permite reducir el gasto público. Lo único que se necesita es voluntad, y, por supuesto, un Gobierno libre y sin coacciones políticas. Puedo asegurarle que si la confianza de los riojanos lleva a mi Partido a tareas de gobierno -hecho que estoy convencido-, no tardará en producirse. Tomaremos este objetivo como meta.

Es obvia, Señoría, la necesidad de profesionalización, sin olvidar que en determinadas situaciones otras estructuras de no profesionales, pero especializados, pueden colaborar a paliar las carencias existentes, a la par que a crear el ambiente necesario que permita la incorporación activa de la sociedad a las obligaciones que emanan de la Constitución. No sólo no ha profesionalizado la protección civil en estos años, sino que además

ha abandonado a las Corporaciones Locales, dejándolas sin ayuda económica desde el año 1992. Esta dejación ha supuesto una desilusión tal, que difícilmente puede el Gobierno ya coordinar, como es su competencia, a esas abnegadas personas que colaboran dentro de las agrupaciones de voluntarios. Ha perdido -y usted lo sabe, Señoría- la autoridad moral para dirigirlos.

Por otro lado llama poderosamente mi atención, que la agrupación con más entidad en cuanto al ámbito geográfico, y estoy hablando de la Mancomunidad del Oja-Tirón, haya desaparecido por no recibir de su Consejería las ayudas necesarias para remontar una situación económica adversa. Todo ello, claro, en la línea del acoso y derribo, seguido por el color político de sus dirigentes.

La política de protección civil de este Gobierno es mala, hasta en los presupuestos que presentan ante esta Cámara. Y lo voy a demostrar por qué, aun a riesgo de darle ideas al señor Consejero de Hacienda -que, por cierto, no está, ¡Ah, sí! D. Florencio, es que... Me he confundido de lugar-, que tan carente de ellas parece. En el artículo 4 de la Ley de Presupuestos para 1994, en la que se agrupan por funciones en atención a las actividades a realizar, se lee textualmente: "Seguridad y Protección Civil: 112.730.000 pesetas", cifra que coincide con la asignada al programa de Vicepresidencia 2.111, Protección Civil.

Por otro lado se presupuestan ciento cincuenta y nueve millones de pesetas para subvencionar los parques de bomberos, y treinta y cuatro millones para la construcción del parque de salvamento y extinción de incendios de Nájera, dentro del programa 4.432, Medidas Preventivas y Actuaciones para la Protección del Medio Ambiente, así como dos millones de subvención para la coordinación de urgencias de Cruz Roja en el programa 4.131 de la Dirección General de Salud, que me imagino formará parte de los casi treinta millones con que este Gobierno

ha subvencionado a esta entidad para este ejercicio. A la vista de todo esto me pregunto: ¿Qué directrices tiene la Dirección General de Presupuestos para no considerar todas estas partidas dentro de la función seguridad y protección civil? De la lectura de estos presupuestos se deduce, que el Gobierno dota a los servicios de salvamento y extinción de incendios con más medios para la protección del medio ambiente que para protección civil.

Con referencia a las Policías locales -que algo tendrán que ver con la protección civil- ya se ocupa la señora Consejera de Administraciones Públicas -como competencia que tiene atribuida- de la normalización de distintivos, afortunadamente sin que la partida presupuestaria sea excesiva. Después de todo esto me pregunto, si todo ello no es protección civil, o protección ciudadana, como parece gustarle denominarle ahora.

La dirección de emergencias requiere de un Plan específico, que contenga las directrices de actuación de cada departamento implicado. Tenemos constancia del Plan de emergencia exterior de la factoría Repsol-Butano de Fuenmayor, que ya ha dejado de existir. Pero no nos ha hablado de los planes referentes a riesgos sobre inundaciones, nevadas, etc., en los que a falta de esta planificación la Comisión regional de Protección Civil reunida con carácter urgente, o aún mejor una Comisión permanente, establezca los criterios de actuación frente a catástrofes. Mucho me temo, señora Vicepresidenta, que no existe planificación, ni Comisión permanente, ni tan siquiera la energía suficiente para desde Vicepresidencia solucionar estas carencias.

Por cierto. Llama poderosamente mi atención la celeridad con que se desbloquean de nieve las carreteras nacionales, en comparación con el resto de la red viaria de nuestra Comunidad. Esta falta de planificación hace, que especialmente durante festividades nuestros ciudadanos comunicados por

carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma pasen a ser ciudadanos de segunda, comparándolos con los que viven en poblaciones lindantes con las vías nacionales.

Es loable la intención del Gobierno de proporcionar a los ciudadanos un número único de urgencias, pero deberá explicarnos qué es el Servicio de urgencias generales SOS-RIOJA, que se publicita desde hace tiempo en la guía telefónica con el número 085. Y es que, señora Vicepresidenta, el SOS-RIOJA parece la Masonería española; porque nadie sabe nada, excepto -claro están los señores que pertenecen a la Comisión. Por cierto. Creo que ha tenido su Señoría un "lapsus", cuando se ha referido a otras Comunidades. Porque no me ha dado tiempo de sacar más, pero... ¡Mire! Galicia tiene el 061. Euskadi tiene el 088. Yo soy conocedor de que Madrid tiene, que Sevilla tiene, que Cataluña tiene. Es decir, ¡que no somos los únicos! ¡Ni mucho menos! Vamos a ser los únicos, en hacerlo así de mal. Pero ha sido preciso llegar a escasos meses de las elecciones autonómicas y locales -¡qué casualidad!-, para que se decidan de una vez a construir el tan cacareado Centro de Coordinación. Y ¡fíjense qué curioso! Lo quiere usted inaugurar en abril, y todavía no ha terminado las obras. Falta por montar el sistema informático. Falta por montar la Mesa de coordinación. Faltan de contratar los profesionales. Y este Centro, señores del Gobierno, no coordinará nada, si no se ponen las bases necesarias para que cese el corporativismo en los servicios.

En resumidas cuentas y para finalizar, señora Vicepresidenta, me parece muy pobre venir a este Parlamento a exponer una política de protección civil, basada prácticamente en el voluntarismo; intentando disfrazar su discurso con términos de profesionalización, pero sin decir claramente cuáles son sus proyectos para el futuro inmediato. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, señora Vicepresidenta. Creo que nosotros como Grupo Socialista, vemos los progresos que se han ido desarrollando estos últimos años en materia de protección civil. Desde aquel castillo de papel que fue el que inició -como bien ha recordado el anterior Portavoz- la protección civil, hasta lo que hay ahora.

Cuando el Grupo Socialista me encomendó la intervención en este debate sobre protección civil, centré mi atención en ver cuáles son las actuaciones y los resultados. Me llamó algo la atención, que nadie ha dicho en este debate, algo que va unido al nombre del Servicio y al propio Servicio. Primero, que el Servicio es una realidad, y que la denominación adecuada es la palabra "civil". Digo esto, porque hay que recordar que -no hace muchos años- cuando ocurría algún tipo de emergencia, siniestro, etc., solían ser generalmente las Fuerzas Armadas principalmente las que actuaban, coordinaban, dirigían, la prestación de ayuda y protección a las personas y a los bienes. Sin embargo estos últimos años vemos, cómo en la opinión pública, en las Administraciones Públicas, estos servicios se van de alguna manera profesionalizando y son asumidos por la propia Administración. Lo que antes era una acción residual de las Fuerzas Armadas, hoy en día las sociedades exigen de sus Administraciones -la Local, la regional y la central- tener los medios técnicos y humanos que prevean, comuniquen y actúen, en situaciones de emergencia.

Señora Vicepresidenta, hoy por primera vez en el Parlamento debatimos la protección civil. Esto por sí mismo ya es un logro. Se debate, porque hay una política de protección civil, unos servicios funcionando, y

unos proyectos que se están realizando. Y, señores Diputados, tan importante es que este debate se hace dentro del ciclo de debates sectoriales que se están realizando en esta Legislatura, es decir se están debatiendo dentro de la normalidad política de esta Diputación, y no como en otras Comunidades Autónomas donde los debates de protección civil han sido siempre como consecuencia de situaciones de emergencia, debido a catástrofes, etc. Por lo tanto destacar, que la normalidad de este debate es también otro acierto.

El Grupo Socialista, como Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y que por tanto la política que se realiza desde la Vicepresidencia del Gobierno es también la política socialista, interviene en este debate con dos objetivos. El primero, destacar los aspectos de la política de protección civil que se han ido realizando, que es nuestra política, y, segundo, impulsar en el futuro el desarrollo de aquellas acciones que consideramos prioritarias.

Para los socialistas cinco han sido las acciones que se han realizado y que consideramos importantes. Que son: La primera, la colaboración con los Ayuntamientos para establecer servicios y dotaciones, recursos, etc. La segunda, la promoción del voluntariado mediante la constitución de agrupaciones municipales. La tercera, la colaboración con los servicios profesionalizados y especializados de bomberos, asistencia sanitaria, etc. Cuarto, el establecimiento de un sistema de comunicaciones que -como muy bien ha explicado la Vicepresidencia- alcanza el 85% del territorio de la Comunidad. Y quinto, destacar -importante- la función que están realizando los objetores de conciencia a través de la prestación social sustitutoria en este ámbito. Yo creo que aquí el Grupo Socialista tiene que hacer un agradecimiento, porque es una parte de integración de la juventud dentro de lo que es la región.

Todas estas acciones estoy convencido de que ha sido una labor difícil, ya que -como

ha expuesto la señora Vicepresidenta en su exposición- las competencias son de todas las Administraciones -los Ayuntamientos, la Comunidad Autónoma y el Gobierno central-, y la coordinación siempre es compleja y difícil. Nuestro Grupo no sólo desea contemplar lo realizado y autosatisfacernos por ello, sino que creemos que quedan cosas por hacer y que vamos a seguir apoyando para que se hagan en este aspecto.

El primero, el Grupo Socialista considera necesario, que se establezca este sistema integral de emergencias, el llamado SOS-RIOJA, donde se coordine los servicios generales con los servicios especializados, y donde el ciudadano sepa que detrás de ese teléfono va a estar atendido y va a recibir respuesta ante esas actitudes.

El segundo, de cara al futuro, que se establezca, que se ponga en funcionamiento, ese único número de teléfono, el número que se ha especificado anteriormente, y que -por tercero- nuestra Comunidad disponga en breve plazo de un Plan territorial de emergencias, que sea el instrumento de participación, colaboración y coordinación, entre tantos organismos autónomos, Administraciones Públicas, voluntarios y profesionales. Que sea la referencia para la utilización de todos los recursos, medios materiales, etc., y que permita una gestión rigurosa y coordinada. Sé que es una tarea difícil. Hay muchas... Hay servicios que están funcionando eficazmente, que tienen ya una experiencia, y hay otros que son nuevos. Por lo tanto el coordinar y el integrarlos, es una labor de tiempo y difícil. Pero creo que a través de este Plan territorial que -como ha anunciado la Vicepresidenta- se está elaborando, espero que sea con la máxima participación entre quienes forman la Comisión de Protección Civil en La Rioja.

Por último y de cara al futuro queremos destacar, que el futuro de la protección civil cada vez va a pasar más, entre otras cosas, por el municipalismo y la municipalización

de estos servicios. Las transferencias a los Ayuntamientos, que es un hecho evidente. El criterio que haga el que más cerca esté al ciudadano que preste el mejor servicio, no es incompatible con una coordinación. Coordinar no significa centralización. Y yo creo que la labor de apoyar a los Ayuntamientos en este aspecto, va a ser importante.

Creo que hay que destacar, y lo he dicho antes en mi intervención, que durante este tiempo ha habido una gran participación de los Ayuntamientos y una concienciación. El que haya fracasado alguno no creo que haya sido cuestión de la política de protección civil, sino a lo mejor porque hay Ayuntamientos que funcionan y son serios, y hay otros Ayuntamientos u otras entidades locales que -como aquí se han expuesto- pues han fracasado en protección civil y han fracasado en otros servicios que estaban prestando.

En definitiva, señora Vicepresidenta, espero que nuestra intervención, la del Grupo Socialista, la coja con interés, ya que somos un Grupo que apoya no solamente a una retórica -como ha dicho algún otro Grupo-, sino que además un apoyo sincero, con la credibilidad que nos da no sólo las palabras, sino los hechos. Hay Grupos que tienen muchas ideas de protección civil, pero rechazan los presupuestos y hacen enmiendas para reducir lo que usted tiene. Nuestro Grupo seguirá siempre apoyando los presupuestos que permitan estos programas, y rechazando las enmiendas que traten de disminuirlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Seguidamente la señora Vicepresidenta contesta a los intervinientes.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. La verdad Señoría es, que me pilla en un mal día. Se lo digo de verdad, muy malo. Pero de todas formas, sigue sorprendiéndome siempre su Señoría.

¡Mire! En la interpelación anterior, su Señoría ha mantenido lo contrario. Ha dicho, que no integremos. ¡Por favor! Sea un poco consecuente. Integramos, o no integramos. Ha dicho, que no integremos los veterinarios en Consumo. Que Consumo debe ser una cosa. Que los veterinarios deben ser otra. ¡Póngase de acuerdo consigo mismo, Señoría, por favor! Porque... Más que nada, para ser ilustrativos hacia las personas que tenemos menos inteligencia que usted. Compréndalo, que tenemos nuestras limitaciones. ¡Su Señoría quizá no las tenga! Nosotros sí. O, por lo menos, esta Vicepresidenta las tiene.

Hay una cosa que me llama mucho la atención. Dice, "la señalización estaba hecha en el Gobierno del señor Espert." Asimismo ha dicho, "la seguridad de los edificios estaba hecha en el Gobierno Espert." Y si yo mal no recuerdo, un año después de que salió el Gobierno Espert, hubo un atentado de bomba en el Gobierno. Y nosotros no modificamos, ni quitamos, la seguridad que había. Sencillamente es que ¡no existía! No existía, Señoría.

Dice, que había una elaboración de catálogos de riesgos. Pues... De verdad se lo digo. Si existía... El que quiera que lo elaboró, se lo llevó debajo del brazo. Y además, es que me sorprende ¡todavía más! Porque en el Gobierno del señor Espert la persona que estaba llevando todos los asuntos de protección civil, era exactamente la misma persona que los está llevando ahora. ¡La misma! Y que además -de verdad, señor Olarte, se lo aseguro, señor Olarte- tiene toda mi confianza, de que no se ha llevado ese catálogo. La tiene ¿eh? Se lo aseguro. Se lo firmo y se lo rubrico.

Dice que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado. ¡Mire! Desde que el Tribunal Constitucional se pronunció hasta este momento, hemos avanzado en las relaciones con el Gobierno central y en las competencias, que he dicho que eran concurrentes, concurrentes, no sólo compartidas, sino con-

currentes, de una manera, bueno, impresionante. Yo creo que la persona que a su Señoría le ha instruido, o le ha documentado, se lo ha tenido que decir creo yo. Porque también es una persona, que cuenta con toda mi confianza. ¡Es más! Lo tengo además, entre las que yo consideraría amigos. Sí, señor Olarte.

Dice que se ha modificado varias veces el Decreto de Vicepresidencia. Pues ¡mire! El Decreto de competencias, excepto la adscripción de la Secretaría General de Turismo, es el mismo que en su momento, que en su momento, elaboró el antiguo Vicepresidente del Gobierno del Partido Popular, don Fausto Vadillo -también persona que cuenta con toda mi confianza y con toda mi amistad-. ¡El mismo! El mismo. Y si usted cree que no cuenta con ella, pregúnteselo personalmente.

Dice que no existe una coordinación interdepartamental. Pues ¡mire! Ahí quizá le tenga que dar una parte de razón. Sí, ¿por qué no? A cada uno hay que darle lo suyo. Efectivamente como todo lo que se inicia, necesita un proceso, y ese proceso es el que estamos llevando a cabo. Y precisamente el Centro de Coordinación Operativa es la consecución de este proceso. Y a este Centro de Coordinación Operativa -que por cierto, Señoría, sigue sorprendiéndome. Porque ustedes en todos los debates de presupuesto han dicho que hay que controlar el gasto en Capítulo I, y su Señoría está diciendo que dotemos el Centro de Coordinación Operativa de personal. ¡No queremos aumentar el Capítulo II- se dotará con el personal que está en las diferentes Consejerías. Por eso me sigue sorprendiendo su Señoría.

Dice que no apoyamos a las Corporaciones Locales. Bueno, ¡pues mire! Yo le voy a decir una cosa. Me parece un poco paradójico, de verdad, cuando habla de dejación del Gobierno en la impulsión de nuevas agrupaciones de voluntarios. Este Gobierno lo que no quiere, es caer en el error de crear agrupaciones de voluntarios por deseo político.

¡No queremos! Ni aunque estemos en vísperas de elecciones, ni aunque estuviésemos a principios de Legislatura. ¡No queremos, Señoría! Este Gobierno apoyará, al igual que hizo anteriormente, a cuantos Ayuntamientos que, presionados por una demanda social, decidan establecer en su municipio una agrupación de esta índole y soliciten asesoramiento y apoyo económico para un primer establecimiento. Porque le vuelvo a repetir, y lo he dicho. ¡Ésta es una competencia compartida y concurrente! Una vez iniciados los primeros pasos desde el departamento, desde, es decir -perdón-, desde el Ayuntamiento, el departamento se limitará a la coordinación de la agrupación municipal y posterior formación de todos sus miembros, respetando la competencia municipal que los Ayuntamientos tienen sobre esta materia. Y le voy a ser todavía un poco más explícita. ¿Sabe por qué queremos actuar así? Y ¡mire! Es algo que yo no pensaba sacar para nada en absoluto. Le voy a decir cómo se forma la agrupación de voluntarios del Oja-Tirón. Fue la única ¿eh? Señoría, que inició su actividad de forma contraria al procedimiento natural de una asociación de carácter voluntario.

Una agrupación altruista de esta naturaleza se establece como consecuencia de una demanda social hacia las autoridades públicas, quienes pues lógicamente atienden las demandas de este colectivo y al final pues llevan a cabo el apoyo de esta iniciativa popular y colaboran económicamente en su sostenimiento. Eso es lo normal, el procedimiento normal, en estas asociaciones de voluntarios, que altruístamente prestan su tiempo al beneficio de todos los ciudadanos.

En el caso del Oja-Tirón, ¡pues fue lo contrario! La agrupación de voluntarios del Oja-Tirón se creó -y estoy segura que con toda la buena fe del mundo ¿eh?, con toda la buena fe del mundo- a instancias del por aquel entonces y ahora Presidente de la Mancomunidad del Oja-Tirón, influenciado

seguramente por el buen funcionamiento de la agrupación de voluntarios de Haro. Me descubro ante ella. Funciona de maravilla, le aseguro. Pero le faltó no el apoyo económico del Gobierno, que el primer año atendió al cien por cien de sus demandas, sino la esencia de este tipo de instituciones de voluntad y voluntarios. Eso es lo que le faltó, Señoría, a la agrupación de voluntarios del Oja-Tirón. No obstante insisto, la hemos seguido apoyando en todo lo que hemos podido apoyarla. ¡Absolutamente en todo!

Su Señoría dice, que ¿hacia dónde vamos? ¡Mire! El periódico "Le Monde", en su edición del pasado 10 de diciembre, publicaba un artículo en el que señalaba, que de cada tres europeos, dos ignoran el número a llamar en caso de emergencia. ¡Dos!

Los resultados del sondeo efectuado en cinco países de la Unión Europea, Francia, España, Italia, Alemania y Reino Unido, yo creo que son bastante elocuentes y demuestran el desconocimiento por el 61% de las personas entrevistadas, de un teléfono al que es preciso llamar en caso de emergencia.

Señoría, a mí me ha pasado, y en este momento me toca jugar el papel de Vicepresidenta. Pero yo me encuentro en un momento con un accidente, y la verdad es que tenía una dispersión tremenda, porque no se sabía si llamar a bomberos, que tiene un teléfono; a la residencia, que tiene otro; al otro, que tiene otro... ¡A mí me ha pasado! ¿Eh? Lo reconozco. ¡A mí! Señoría. En cuanto además... Aunando un poco con lo que usted ha dicho que yo he dicho que no he dicho... ¡Fíjese el trabalenguas! Que usted ha dicho, que yo he dicho que no he dicho sobre que las Comunidades Autónomas, el resto de Comunidades Autónomas, no tienen un teléfono... ¿Yo no he dicho eso, Señoría? Yo he dicho, que el País Vasco y Navarra ¡tiene un teléfono único! El resto de Comunidades Autónomas ¡está como nosotros! No tienen un teléfono único. Tienen dos, tres, cuatro, cinco... ¡Pero tienen teléfonos! Claro,

por supuesto. Y en función de la población, todavía más.

Continúo. Esta proporción varía del 21% en el Reino Unido, hasta el 91% en España de desconocimiento. Los porcentajes se sitúan en dos claras bandas. Reino Unido y Alemania -con el 21% y el 23%- que desconocen que disponen de números únicos de emergencia y urgencia, el 999 y el 112 -que es el teléfono que la Comunidad Económica Europea propone, pero que lamentablemente en esta Comunidad Autónoma no se puede llevar a cabo, porque Telefónica tendría que readaptar una parte de sus líneas, pero que se pondrá y llegará-, y el resto Francia con el 82%, Italia con el 88%, y el ya citado 91% de España que no disponen de tal número.

Pero aún le diré más. Y sigo refiriéndome a informes periodísticos, noticias periodísticas o de revistas. Dice: "Llegar en pocos minutos, supone el montaje de un complejo y a la vez completo dispositivo apoyado en tres pilares: Centro coordinador, teléfono de urgencias, y medios tanto humanos como técnicos apropiados."

Esta frase, entresacada de un artículo titulado "Llegar a tiempo" de la revista "Tráfico" de la Dirección General del mismo nombre, reafirma que la actuación de equipos de emergencia adecuados pueden salvar hasta un 25% de vidas en accidentes de tráfico. Afirmación que se puede extrapolar a cualquier otro ámbito. Y en esta línea caminamos, Señoría. ¡En ésta! En esta línea caminamos. En la de producir un beneficio a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y yo sé, estoy casi segura, que su Señoría va después, pues como ha hecho en otras ocasiones, a pedir pues la dimisión de la Vicepresidenta, porque no le gusta la política de protección civil. ¡Bueno! Es algo a lo que ya estamos acostumbrados. Pues le digo una cosa, Señoría. Usted pedirá la dimisión de la Vicepresidenta, y yo no sé si este Parlamento la aceptaría o no la aceptaría. Creo que no.

O por lo menos desde luego el Grupo mayoritario que sustenta al Gobierno, creo que no la admitiría, porque están plenamente convencidos de que esto es conveniente para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero le digo una cosa también, Señoría. Aunque esa solicitud de su Señoría se entendiese y atendiese, esta Vicepresidenta del Gobierno continuaría actuando en la misma línea de apoyo, promoción y creación de bienestar para todo ciudadano de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Seguidamente, continuando el orden del debate que señala el Reglamento, los Grupos Parlamentarios tienen un tiempo de cinco minutos para replicar la intervención de la señora Vicepresidenta.

Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Creo, no obstante, que hemos alterado el orden de los debates que en un principio habíamos fijado en la Junta de Portavoces para este tipo de debates generales, pero no obstante no tengo ningún inconveniente en intervenir en primer lugar.

Señor Olarte, le puedo asegurar que no olvido en ningún momento quién era el Presidente del Gobierno en el momento que se iniciaron los primeros pasos de la instauración del Servicio de protección civil en nuestra Comunidad. Y no lo olvido precisamente entre otras cosas, porque incluso yo tuve el honor de participar dentro del equipo de Gobierno del señor Espert. Pero tampoco olvido, tampoco olvido, qué Partido ejercía las competencias, ocupaba la Vicepresidencia en aquel momento, que era el Partido Riojano, con independencia de que el titular de esa Consejería en un momento dado abandonara el Partido político que había marcado su programa de gobierno para ejer-

cer en esa Consejería.

Yo lamento, señor Olarte, que usted no me haya escuchado, o que quizás haya venido con la intervención preparada de antemano -como es lógico-, pero que no haya tenido usted la habilidad de corregirla o de adaptarla a la información o a las propuestas que yo mismo he hecho en esta tribuna, porque creo que prácticamente hemos coincidido en lo más elemental, hemos coincidido en lo básico. Creo que estamos de acuerdo en que es necesaria una coordinación. Lo que pasa es, que hay una diferencia. Usted la pretende empezar esa coordinación por el tejado, y el Partido Riojano o el Gobierno regional considera, que debe empezarla poniendo unos cimientos básicos.

Le he dicho al principio que con esta actuación, con la construcción del Centro de urgencias y emergencias de protección civil, finalizábamos una primera fase de esta primera etapa de implantación del Servicio de protección civil. Es decir, que entregamos al Gobierno regional un primer proyecto, una primera fase, en la que hemos puesto en marcha el proyecto creando agrupaciones municipales, implicando a los Ayuntamientos, implicando a profesionales -bomberos, policía, etc.-, utilizando incluso a los objetos de conciencia, con lo que todo eso supone para nuestra Comunidad Autónoma, y, finalmente, construyendo un Centro de coordinación para todos los departamentos, para que se pueda actuar de una forma totalmente eficaz en caso de una emergencia con la instalación, o con la instauración, de un teléfono único que usted me ha visto y usted me ha oído en este debate solicitar de la Vicepresidenta su agilización mayor para ponerlo en práctica. Creo que en eso estará usted de acuerdo, y hemos coincidido en estas apreciaciones.

En la segunda fase, que es en la que he entrado yo también en mi intervención, creo que también coincidíamos. ¿Qué es lo que había que conseguir en esta segunda fase?

Que ese Centro de coordinación fuera un centro absolutamente operativo, que funcionara perfectamente coordinado para atender cualquier tipo de emergencia que se pudiera producir en nuestra Comunidad. Es decir, lo que hay que conseguir es -primero- que se integren en dicho Centro todos los recursos humanos y materiales de que dispone nuestra Comunidad Autónoma, para atender esas posibles emergencias. En segundo lugar, que se unifiquen -es lo que yo he dicho en nombre de mi Grupo Parlamentario-, si es posible, todos los departamentos políticos del Gobierno regional, a fin de conseguir un único departamento que pueda actuar coordinadamente en este tipo de emergencias. Creo que en eso estamos de acuerdo, y creo que estaremos de acuerdo los tres Grupos.

Yo no sé si eso será absolutamente necesario. Sería una cosa, que habría que estudiar lógicamente. Yo ignoro ahora mismo cuáles son todos los servicios que en un caso de catástrofe o de emergencia tendrían que actuar, dependientes del Gobierno regional. Pero sí que creo que se podría estudiar por parte del Gobierno una posibilidad, de crear un único órgano político que coordinara finalmente toda esa labor.

Yo, señor Olarte, imagino, que cuando a usted en su Grupo se planteó el Orden del Día de este Pleno y le dijeron "te ha tocado el debate de protección civil", pues casi casi le vinieron a hacer a usted una faena. Porque en alguna ocasión, en algún debate que hemos tenido en este Parlamento -y además en el que hemos tenido ocasión de enfrentarnos, en el mejor sentido de la palabra, usted y yo- en alguna ocasión, creo que proponía usted la creación de un servicio de urgencias médicas, etc., etc. En aquellos debates nos acusaba usted y nos decía: ¡"Ustedes no saben lo que yo les estoy pidiendo"! Yo creo que sí sabíamos lo que estaba pidiendo. Yo en aquellas ocasiones, en aquel debate -concretamente el de 26 de junio del 92 que tengo aquí- le explicaba perfectamente, cuál

era y cómo iba a funcionar un Centro de coordinación de urgencias y emergencias, donde podrían estar también perfectamente incluidas esas urgencias médicas que usted solicitaba.

No contentos con eso, en otro debate posterior, en el que también me enfrentaba al hoy ausente -y sin embargo con el que suelo también batirme en este duelo dialéctico, el señor Fernández Sevilla-, hablando -creo recordar- del Servicio de geografía, o de cartografía concretamente, también le explicaba y le detallaba incluso perfectamente, cuál era el contenido de ese Centro de urgencias y emergencias, donde también tenía cabida un Servicio de cartografía coordinado. El Centro de urgencias y emergencias yo creo que es un proyecto lo suficientemente ambicioso, y un proyecto que puede ser todo lo amplio que en un momento determinado los responsables políticos de turno queramos darle. Es un Servicio que puede tener mucho juego, puede dar mucho juego a nuestra Comunidad Autónoma, dependiendo de, efectivamente, esa coordinación que estamos hablando, que es de lo que se trata fundamentalmente. Incluso el propio Centro se llama Centro de coordinación.

Decía usted por lo tanto, que nadie sabe nada del SOS-RIOJA y que de repente aparece cuando llegan las elecciones autonómicas y municipales, y -¡oh casualidad!- que pretenden inaugurarlas próximas las elecciones municipales y autonómicas. Pues, señor Olarte, en alguna ocasión creo que también le decía que yo no me consideraba el Doctor Jekyll, y no creo que ninguno de los miembros del Gobierno sean ni el Mago de Oz, ni por supuesto la señora Vicepresidenta -a la que aprecio muchísimo- no creo que sea ninguna hada madrina como para llegar con la varita mágica y hacer surgir de la nada un Centro de coordinación de urgencias y emergencias. Lógicamente, eso no se puede hacer de la noche a la mañana. Eso obedece a un programa coherente, y a un programa

arraigado en las necesidades de los riojanos, que este Gobierno ha visto necesario. Por lo tanto la Vicepresidenta, ¿no se lo saca de la manga? La Vicepresidenta ejecuta un proyecto político que tiene sobre la mesa, que conduce a la construcción final de un Centro de urgencias y emergencias en la ciudad de Logroño, que coordine todos los recursos humanos y materiales de que pueda disponer en un momento dado no solamente el Gobierno, sino incluso la Administración local y la Administración del Estado.

Por lo tanto hablar de que no se ha hablado nunca del SOS-RIOJA o del Centro de urgencias y emergencias, me parece un absoluto despropósito. Teniendo en cuenta también además creo recordar, que por lo menos en tres ocasiones la Vicepresidenta del Gobierno ha informado en este Parlamento, incluso en Comisiones Parlamentarias específicas, de lo que pretendía hacer con el Centro de urgencias y emergencias de protección civil. Que ha figurado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma durante dos ejercicios presupuestarios. Que en el último debate incluso que mantenía yo con el señor Fernández Sevilla le recordaba precisamente, que ese Centro de emergencias no había sido enmendado absolutamente por ninguno de los Grupos que componemos esta Cámara; lo cual quería decir, o me indicaba a mí, que podíamos estar de acuerdo en la forma de construir ese Centro.

Por lo tanto -y acabo ya, señor Presidente- venir ahora con lo que usted nos ha dicho, creo que es un absoluto despropósito, que le ha pillado a usted un poco fuera de onda. Que cuando le han dicho venga usted señor Olarte a defender en nombre del Partido Popular esta propuesta de resolución, pues no le ha quedado a usted más remedio que tocar la trompeta -"padín, padín"- para buscar corriendo un asesor que le pueda informar más o menos de estas situaciones, y que la información que a usted los profesionales de la protección civil -entre comillas-

le han podido facilitar la ha utilizado -permítame que se lo diga sinceramente como lo pienso- sesgadamente en su propio beneficio, para criticar o intentar desacreditar la política de la Vicepresidencia del Gobierno; cosa que está usted en su legítimo derecho, puesto que para eso es usted oposición.

Finalizo ya, señora Vicepresidenta, animándole simplemente a que continúe usted con la misma firmeza desarrollando ese programa político que en un principio el Gobierno había diseñado, y cumpliendo esos plazos que previamente había fijado el Gobierno y que usted hasta ahora ha cumplido perfectamente. Le repito otra vez mi enhorabuena en este sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Seguidamente tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Vicepresidenta. Después de escuchar su intervención mucho me temo que usted o no ha entendido nada, o quizás no lo ha querido entender, o quizás realmente está muy cansada. Porque yo no he dicho nada parecido, a que la señalización del Palacio de Gobierno la hizo Joaquín Espert. ¡No lo he dicho! He dicho que hizo el catálogo de riesgos, y se lo repito. ¡Sí!

Cuando he hablado del Tribunal Constitucional, he dicho el año. He dicho 1984. Yo ya le he dicho la fecha. No hace falta que me diga usted, que es antiguo. Por cierto. Me ha parecido que cuando hablaba -¿no me oye bien?-, que cuando hablaba usted, se tocaba el parietal derecho con el bolígrafo. Yo no sé con qué motivo, si para apretarse el tornillo u otra cuestión ¿eh? Pero...

SR. PRESIDENTE: Tenga usted un poco de respeto, señor Olarte. No está demás tener respeto, por favor.

Guarde la cortesía parlamentaria.

SR. OLARTE ARCE: Pero para no entrar en un debate estéril, que no nos lleva a ninguna parte -y es donde nos quiere llevar usted, a ninguna parte-, voy a intentar recordarle las cuestiones importantes de manera esquemática.

Primera cuestión. Le he dicho, que este Gobierno no ha realizado ningún esfuerzo en el campo de protección civil. Y se lo repito.

Segunda. Le he dicho, que es total la dispersión de medios relacionados con la protección civil, porque ustedes se dejan llevar exclusivamente por el protagonismo. Y se lo repito.

Tercero. Le he dicho, que no pueden coordinar ustedes a las agrupaciones de voluntarios. ¡Y usted lo sabe! Y si se repasa usted la hemeroteca, creo que hace unos dos meses, en el mes de agosto, decía en una entrevista el Jefe de Protección Civil: "Pues, ¡mire usted! ¡Que es que no nos llaman!" Lo que equivalía a decir en ese momento, que estaba usted despilfarrando el dinero de los riojanos, en el único cometido que creo que tiene.

Le he dicho, que los Presupuestos en esta materia son pésimos. Y ¡fíjese que usted! En ningún momento de su intervención y de su réplica, ha hecho referencia cuantitativa a datos económicos. Se ha limitado a dar datos porcentuales en una sola ocasión, y encuestas sociológicas que no sé qué tienen que ver aquí.

Quinto. Le he dicho, que no existe planificación y que no existe un Plan específico de emergencias. Y se lo repito.

Y sexto. Le he recordado el futuro del SOS-RIOJA, y le he dicho que no coordinará absolutamente nada. Y se lo he comparado a la Masonería española, ¿porque es verdad que nadie sabe nada? Los miembros de la Comisión se han reunido creo que en tres ocasiones. Y en la última, celebrada en el mes de julio, de la casi treintena que la conforman, acudieron cinco.

Y si ustedes saben tanto del Centro de coordinación, por lo menos déjeme la curiosidad de preguntarle varias cosas. ¿Están pensando ustedes con este Centro dar un servicio a los riojanos? Es decir. Un número de teléfono, el 085 -que en la Comunidad Económica Europea es el 112-, al cual el ciudadano llama, y ¡es único! Y lo coge una persona que contesta al teléfono. Y si es el caso de un incendio esa persona del teléfono se pone directamente en contacto con los bomberos. O si es una violación, con la policía. O si es un accidente o un infarto, con un médico. ¿Y ellos coordinan los recursos? Porque si no es así, ¿mala burra hemos comprado?

¿Me puede usted responder si la Mesa de coordinación del SOS-RIOJA -porque me imagino que habrá una Mesa de coordinación- estará atendida por profesionales? ¿Me puede decir, qué asistencia sanitaria será la que cubra el SOS-RIOJA? ¿Me puede decir cómo se va a vertebrar y organizar esa asistencia?

Me ha recordado el señor González de Legarra las dos Proposiciones que he presentado aquí con el S.A.M.U., Servicio de Atención Médica Urgente. ¿Lo van a hacer? Ahora sería el momento, integrado dentro del Centro de coordinación. ¿Van a tener profesionales en las ambulancias? ¿Quién marcará el criterio de salida de esas ambulancias?

Y ahora, la última pregunta. ¿Qué prisa tiene usted para ponerlo en funcionamiento en abril? Yo le he preguntado, ¿quizás las elecciones? Porque la verdad es que le falta el sistema informático, le falta la Mesa de coordinación, y, ¡tendrá que contratar esos profesionales! ¿O no? Quiero imaginar, que usted me podrá contestar a todas las preguntas, señora Vicepresidenta.

Y yo no voy a pedir su dimisión. En todo caso, que si no sabe responder a las preguntas, porque no sabe lo qué hacer, pues que deje el tema del Centro de coordinación a

otra persona. Y le voy a recordar, que el Parlamento no tiene que aceptar su dimisión. En todo caso será el Gobierno.

Y para terminar pues una anécdota, que yo recuerdo histórica y que ustedes también recordarán. Son aquellas bajadas de helicóptero de un Delegado del Gobierno -creo que se llamaba, señor Rojo-, que precisamente no era del Partido Popular, cuando acudía a los núcleos rurales ¿eh?, que había habido una gran nevada, y llegaba el señor Rojo con el helicóptero, y la cámara de televisión le llegaba primero, y llegaba el señor Rojo y decía: "Aquí venimos a visitarlos. ¿Qué ha pasado?" Y le decían los vecinos: "Pues lo de todos los años, qué va a pasar." Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Tiene seguidamente la palabra el señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados. Continuando con la anécdota del señor Rojo, se la completo. Cuando los ciudadanos pedían -no ha dicho lo que le preguntaban o si necesitaban algo o alguna ayuda-, al final lo que decían es que querían ver la televisión, que ésa era su principal preocupación. Imagínese lo mal que deberían estar los ciudadanos, que era el único problema que exponían.

Bien. A riesgo de repetirse, porque el último que interviene puede repetir lo que se ha dicho, la postura de nuestro Grupo yo creo que -valorando positivamente lo que se ha hecho, porque hay cosas, y de hecho vemos y la sociedad puede ver cómo el Servicio de protección civil está en los sitios, en concentraciones, en actos de pueblos, en actividades deportivas, etc.- en el futuro, que es lo que en este debate debe servir, lo ha definido bastante, con claridad, la Vicepresidenta en nombre del Gobierno. Para nosotros debe ser, primero, una mayor participa-

ción de las Corporaciones Locales en la protección civil. El segundo es, que se ponga en funcionamiento el Centro de coordinación y comunicaciones, el Centro este de emergencias, con su teléfono y su número.

Y otro tema que creemos importante, que lo ha dicho la señora Vicepresidenta, pero que no ha salido aquí, que es que el Plan territorial que se está redactando en estos momentos, que sea el instrumento de gestión donde cada cual sepa cuál es su papel; desde las Administraciones locales, la Administración autonómica, la Administración central, los servicios especializados y profesionalizados, los objetores de conciencia y las agrupaciones de voluntarios. Disponer de ese instrumento. Un Plan territorial donde estén especificadas las situaciones y el papel de cada uno de ellos, creo que para nosotros es el tema del futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano.

Interviene seguidamente, para responder a los miembros de los Grupos Parlamentarios, la representante del Consejo de Gobierno, señora Vicepresidenta.

SRA. BORONDO MORA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, señor González de Legarra. Gracias, señor Medrano. La verdad es que, Señoría, sería difícil que yo le entendiese, porque es que ¿no le entendemos nadie del Consejo de Gobierno? Porque es que ya es una muletilla que se le ha quedado: "No me entiende usted, señor Consejero." Yo no iba a ser distinta. No quiero ponerme a su altura. Sencillamente pretendo ser una persona del montoncito. Nada más.

Me toco el parietal, Señoría, porque me duele la cabeza. Y me duele la cabeza, porque soy humana. ¡Por eso! No porque tenga ningún tornillo suelto, ni ningún adorno extraño.

Efectivamente, su Señoría dice, que cuál es el sistema que vamos a arbitrar. ¿Le suena a su Señoría algo como de un sistema

cabeza-cola?, ¿o de esto no le han informado cuando su Señoría ha dicho: "¡Padín, padín...!"? ¿No le han informado, Señoría? Pues eso es el sistema. Un sistema cabeza-cola. Es decir, la llamada se recibe en origen y por terminal se traslada al departamento y al sitio correspondiente. Eso es un sistema cabeza-cola.

Su Señoría dice, que vamos a inaugurar el SOS-RIOJA en un momento de elecciones; y a la vez dice, que no hemos empezado las obras. Pues, ¡mire, Señoría! Dése una vuelta, porque es que está pendiente del cerramiento. O sea, está ya elevado. Falta el cerramiento. El cerramiento. Y luego, por supuesto, falta la distribución correspondiente, que se lleva a cabo en todas las edificaciones que tienen que llevar una distribución. ¡Por eso!

De todas formas, Señoría, en mi comparecencia ante la Comisión de Hacienda y en la explicación de los Presupuestos de Vicepresidencia dije bien claro: "El Centro de coordinación se realizaría siempre y cuando se contase con la ayuda de la Administración central." ¡Siempre lo he dicho! Lo dije en la Comisión. Pues, ¡mire! Este Gobierno ha presentado un Plan plurianual 1994-1997, en este tipo de inversiones, por un valor de 671 millones de pesetas, que acoge asimismo otras actuaciones en materia de prevención y extinción de incendios; Plan que ha sido recibido satisfactoriamente en Madrid, y que va a ser cofinanciado al 40,50%.

Por otra parte, no solamente hemos recabado los servicios de la Administración del Estado, y además ha habido por su parte una receptividad -como le digo, Señoría- total y absoluta, sino que otras Administraciones, como es la Administración local, es decir, la administración del Ayuntamiento de Logroño, ha cedido al Gobierno de La Rioja una parcela de 6.500 metros cuadrados, 6.500. Es decir, el Gobierno no se ha gastado ni un céntimo en la adquisición del terreno, y además nos va a costar solamente el 59,5%. El otro 40,5% lo va a poner el Estado. Ésa es la

realidad del Centro de Coordinación Operativa.

Su Señoría dice, que si estaría atendida por profesionales. ¡Hombre! Yo entiendo que las personas que están en las Consejerías... De verdad, yo se lo digo, yo tengo todo mi respeto hacia los funcionarios. Y lo que está previsto es, que esté atendido precisamente por estos profesionales. Por funcionarios a los cuales yo respeto, y creo que tienen una cualificación suficientemente dotada. Y no creo que tenga que contratar servicios ajenos a la propia Administración. Por lo tanto, Señoría, estará atendida por profesionales. ¡Los mejores profesionales! Que son los propios funcionarios, y que llevan mucho tiempo realizando labores de este tipo o de tipo similares. Estará atendido por profesionales.

Yo la verdad es que, Señoría, me queda muy poco más que decirle. Yo lo único... Y no lo entienda como una falta de respeto, que su Señoría sabe que yo tengo todo el respeto del mundo a este Parlamento, y, desde luego, a sus Señorías ¡muchísimo más! Pero hay una cosa, Señoría. ¡Mire! Un niño a los tres años pues no es capaz de recepcionar pues unas enseñanzas de trigonometría, por ejemplo. De igual manera que una persona, por muy inteligente que sea, y por muchos conocimientos que tenga de medicina -y estoy convencida que su Señoría lo es y los tiene-, pues es totalmente incapaz, incapaz, de recepcionar lo que se le quiere transmitir en unas horas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

Abrimos seguidamente un plazo de quince minutos para que los Grupos presenten ante la Mesa de la Cámara las propuestas de resolución.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve

horas y cincuenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y veinte minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados se reanuda la sesión.

Han sido presentadas a la Mesa de la Cámara cinco propuestas de resolución. Cuatro de ellas las presenta el Grupo Parlamentario Popular, y una la presentan conjuntamente los Grupos Socialista y Riojano.

Primera propuesta de resolución. "Que por el Gobierno de La Rioja se cree una unidad de seguridad ciudadana que permita la coordinación y unificación de todos los servicios, acabando con la dispersión de medios."

Me indican que van a ser defendidas conjuntamente las cuatro presentadas. Continuamos entonces con la lectura de las demás propuestas.

Segunda. "Que el Gobierno de La Rioja realice un catálogo de riesgos comunitarios y municipales, con un análisis exhaustivo de causas originadoras de graves catástrofes, medidas de previsión y prevención, así como de actuaciones encaminadas a paliar, si no evitar totalmente, el potencial riesgo."

Tercera. "Que por el Gobierno de La Rioja se planifique una red de asistencia comunitaria en materia de protección civil, con especial intensificación en aquellos municipios que, por sus especiales características o precedentes, alcancen un alto índice de riesgo."

Y cuarta. "Que el Gobierno de La Rioja inicie los trámites oportunos para la creación y puesta en funcionamiento de un S.A.M.U. (Servicio de Asistencia Médica Urgente) en La Rioja."

Para la defensa de las cuatro propuestas de resolución tiene la palabra el señor Olarte Arce.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presi-

dente, Señorías. Muy brevemente. He agrupado la defensa de las cuatro propuestas de resolución, ya que las mismas emanan directamente del debate mantenido esta tarde y todas van correlacionadas entre sí.

En cuanto a la primera, dice textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se cree una unidad de seguridad ciudadana que permita la coordinación y unificación de todos los servicios, acabando con la dispersión de medios."

Si no me confundo, creo que la propuesta de resolución que hace el Grupo Socialista con el Grupo Parlamentario Riojano es muy parecida. Podremos llegar a un acuerdo o incluso no debatir la suya, porque creo que es absolutamente lo mismo. Se intenta con esto coordinar todos los servicios y departamentos, así como sus recursos, intentando poner fin a la dispersión existente en la actualidad para lograr una mayor eficacia de ellos.

En cuanto a la segunda, dice textualmente: "Que el Gobierno de La Rioja realice un catálogo de riesgos comunitarios y municipales, con un análisis exhaustivo de causas originadoras de graves catástrofes, medidas de previsión y prevención, así como de actuaciones encaminadas a paliar, si no evitar totalmente, el potencial riesgo."

Con ello, bueno, pues se puede... Más tarde se puede proceder a hacer un estudio específico y concreto de las causas de riesgo predecibles, y las que por determinadas circunstancias tengan o puedan tener mayor incidencia en determinadas zonas geográficas. Se puede proceder a la realización de medidas de previsión de causas y efectos de riesgos potenciales. A llevar a cabo medidas de prevención mediante la determinación y evaluación de las obras, actuaciones, etc. A la inclusión en los presupuestos de las partidas correspondientes. Y, en definitiva, pues, a no intentar evitar los efectos de las catástrofes cuando éstas ya se producen, sino procurar que aquello no se produzca como conse-

cuencia de una falta de previsión y prevención.

En cuanto a la tercera, dice textualmente: "Que por el Gobierno de La Rioja se planifique una red de asistencia comunitaria en materia de protección civil, con especial intensificación en aquellos municipios, que por sus especiales características o precedentes, alcancen un alto índice de riesgo."

Y la última. Dice: "Que el Gobierno de La Rioja inicie los trámites oportunos, para la creación y puesta en funcionamiento de un S.A.M.U. (Servicio de Asistencia Médica Urgente) en La Rioja."

Es un tema ya conocido por todas sus Señorías, que funciona muy bien en aquellas Comunidades en los que está actualmente puesto, que se puede incluir dentro del Centro de Coordinación, y con el objeto, pues, por supuesto, de salvar el mayor número de vidas posibles.

Y no quisiera terminar sin agradecerle a la Vicepresidenta sus buenos consejos y decirle, que algo sí me ha enseñado; aunque sea médico me ha enseñado una forma, nueva para mí, de que se pase el dolor de cabeza haciendo eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Turno en contra de esta defensa.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Voy a...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... con el turno en contra de la primera y de la cuarta propuesta de resolución.

En cuanto a la primera, señor Olarte, no creo que sea igual. Es bastante parecida a la que hemos presentado. Mientras usted propone que se cree -más o menos de una forma inmediata me imagino- una unidad de seguridad ciudadana, nosotros lo que preten-

demus es que el Gobierno, antes de finalizar la presente Legislatura, realice los estudios oportunos que permitan la creación de esa Comisión. ¿Por qué creemos que es mejor hacer un estudio? Porque consideramos que no solamente tiene que contemplarse las competencias que actualmente tiene o ejerce el Gobierno regional, sino que también puede estar supeditado a que se incorporen otras nuevas competencias en este paquete de transferencias que se pueden asumir dentro no solamente de lo que queda de Legislatura, sino en el inicio de la próxima Legislatura. Por lo tanto creemos, que es más completa la propuesta que hacemos los Grupos Socialista y Riojano.

Y en cuanto a la tercera propuesta de resolución, que es la que voy a defender, señor Presidente -me parece que antes me he confundido y he dicho la cuarta-, lo que usted solicita en su propuesta, señor Olarte, viene recogido prácticamente o va a venir recogido dentro del Plan territorial de emergencia que anunciaba la señora Vicepresidenta, que se iba a elaborar dentro del presente ejercicio; por lo tanto, no tiene objeto el hacerlo.

E incido otra vez, en que en el tema de protección civil hay que ir por orden. Primero es más correcto hacer el Plan territorial, y luego, utilizando ese Plan territorial como plan madre de todos los planes que se puedan hacer posteriormente, ir haciendo planes específicos de los municipios que especialmente lo necesiten. Por lo tanto vamos a votar que no a las dos propuestas de resolución. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Medrano Martín.

SR. MEDRANO MARTÍN: Sí. Desde el escaño. Bien. Sobre la segunda propuesta yo le haría una modificación, si me la acepta, que es, cuando dice "que el Gobierno de La Rioja realice un catálogo de riesgos", yo sus-

tituiría la palabra "realice" por lo siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja contemple dentro del Plan territorial de emergencias un catálogo de riesgos comunitarios", y a partir de ahí todo igual. Es decir, nuestra idea es que el tema de la segunda propuesta como la tercera, creemos que es más amplio un Plan territorial de emergencias donde se contemplan tanto los riesgos como las actuaciones o los planes que se puedan desarrollar a nivel municipal. Entonces ésa es la transaccional que le ofrecemos.

Y respecto a la cuarta propuesta que es, primero, un tema más propio de salud, aunque tenga relación con la atención urgente, el tema de la creación de este servicio, y que actualmente lo está contemplando la Consejería de Salud dentro del Plan de urgencias sanitarias la creación de este servicio, yo le pediría que la retirase, ya que ésta se sale fuera de lo que es el ámbito de la protección civil estrictamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Medrano. Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Sí, señor Presidente. Muy brevemente. Aceptaré su transaccional, cómo no. En definitiva, es prácticamente lo mismo. La diferencia es "contemple", por "realice"; realizar es hacer, y contemplar igual es visionarlo desde encima. Entonces, prácticamente es lo mismo y...

SR. PRESIDENTE: Sí. Pero... Perdón. Intervengo para decirle que es, "contemple dentro del Plan territorial de emergencias." Era el texto de la transacción.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Sí. Sí.

SR. PRESIDENTE: Está cogido así ¿no?

SR. OLARTE ARCE: Sí.

SR. PRESIDENTE: Conforme.

SR. OLARTE ARCE: Y se acepta.

Y respecto a la última pues no la voy a retirar, porque no tiene nada que ver. Y un servicio de asistencia médica urgente se contempla dentro del ámbito de la seguridad ciudadana y no solamente de la protección civil, sino dentro de ese Centro de Coordinación que es donde debe enlazar perfectamente. Sí, dentro del teléfono único.

SR. PRESIDENTE: Señor Olarte, le ruego también su pronunciamiento sobre la primera, en cuanto a esa propuesta, posible propuesta de transacción, que puede haber entre las dos que se ha ofrecido la transacción.

SR. OLARTE ARCE: No. No la voy a retirar.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues entonces... Defensa de la propuesta de resolución del Grupo Socialista y Riojano.

Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Señor Presidente. Creo que con la intervención anterior, con respecto a la primera propuesta de resolución del Partido Popular, está ya dada por defendida. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues pasamos entonces a votar las propuestas de resolución. Comenzamos por las cuatro propuestas del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Propuesta primera.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la propuesta primera del Grupo Popular.

Propuesta segunda con la inclusión de la frase "contemple..." Quedaría: "Que el Gobierno de La Rioja contemple dentro del Plan territorial de emergencia un catálogo,

etc."

¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Tercera. Planificación de una red de asistencia comunitaria en materia de protección civil.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: No es aprobada la tercera propuesta.

Cuarta propuesta. Creación del Servicio de Asistencia Médica Urgente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. PECHE ECHEVERRÍA: 14 votos a favor, 16 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada la propuesta cuarta.

Propuesta de resolución de los Grupos Socialista y Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en...? Perdón. ¿Votos a favor?

Por unanimidad queda aprobada.

Y agotado el Orden del Día, señores Diputados, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos).

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año..... 6.000 ptas. Precio del ejemplar..... 200 ”</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---